
 <b>Justicia</b>	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

## ESTUDIO DE SECTOR

### OBJETO


Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir en la asistencia técnica, formación, apoyo metodológico, administrativo y logístico orientados a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) en territorios priorizados

**Mayo de 2026.**


	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

## CONTENIDO

1.	OBJETO DE ESTUDIO .....	4
2.	ASPECTOS GENERALES .....	5
2.1.	Clasificación del Bien o Servicio:.....	5
2.1.1.	Clasificación CIIU: .....	6
2.2.	Contexto económico.....	9
2.3.	Contexto Técnico .....	20
2.4.	Contexto Regulatorio.....	22
2.5.	Otros contextos.....	24
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA .....	24
3.1.	Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.....	24
3.2.	Datos Abiertos .....	28
3.3.	Histórico de contratación de la Entidad.....	30
3.4.	Procesos similares de otras entidades.....	34
4.	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	37
4.1.	Perfil empresas del sector.....	38
4.2.	Herramienta análisis de la oferta CCE.....	39
4.3.	Datos Abiertos-SECOP II .....	41
4.4.	Indicadores financieros .....	43
4.5.	Aplicación consideraciones Decreto 1860 de 2021 .....	47
4.5.1.	Caracterización de MIPYMES.....	47
4.5.2.	Emprendimientos y Empresas de mujeres .....	50
4.5.3.	Personas con discapacidad.....	51
4.1.1.	Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.....	51
5.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO .....	53
5.1.	Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.....	53
5.2.	Estructuración de la solicitud de información a proveedores: .....	55

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR          PROCESOS DE SELECCIÓN          (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO,          SELECCIÓN ABREVIADA Y          CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

5.3.	Cotizaciones Recibidas.....	57
5.1.	Metodología para determinar el presupuesto .....	61

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

## 1. OBJETO DE ESTUDIO


El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en ***“Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir en la asistencia técnica, formación, apoyo metodológico, administrativo y logístico orientados a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) en territorios priorizados”*** y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de sector la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Comprender las variables económicas que impactan en la prestación del servicio requerido:** En el apartado de aspectos generales del mercado se sintetizan las variables económicas que pueden impactar tanto los costos de contratación del servicio como el desarrollo y ejecución del contrato que se pueda generar producto del análisis de la necesidad como de los resultados del estudio de sector.
- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del Sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar variables financieras y técnicas:** Permite el análisis detallado de variables financieras y técnicas, proporcionando elementos para la determinación de los requisitos habilitantes. El análisis de estos elementos le permite al Ministerio garantizar que las empresas que pretendan participar en el proceso de selección cuentan con la experiencia y se garantice la pluralidad de oferentes.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad:** mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber<sup>1</sup>:

**Sector primario o agropecuario:** *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

**Sector secundario o industrial:** *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*


*Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:*

**Industrial extractivo:** *extracción minera y de petróleo.*

**Industrial de transformación:** *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

**Sector terciario o de servicios:** *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello*

<sup>1</sup> Banco de la República: Disponible en: [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores\\_econ%C3%B3micos](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos)

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

*tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el **Sector terciario o de servicios**. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

#### 2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.


Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

#### CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C

<b>SECCIÓN</b>	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
<b>DIVISIÓN</b>	74	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
<b>GRUPO</b>	749	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
<b>CLASE</b>	<b>7490</b>	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

Esta clase incluye las siguientes actividades:

- *Las actividades de traducción e interpretación.*

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

- *Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.*

- *Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).*

- *Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).*

- *La auditoría de efectos e información sobre fletes.*

- *Las actividades de pronóstico meteorológico.*

- *La consultoría de seguridad.*

- *La consultoría de agronomía.*

- *La consultoría ambiental.*

- *Otros tipos de consultoría técnica.*

- *Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.*

- *Las actividades de asesoramiento.*

- *Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.*

#### **CLASIFICACIÓN CIU REV. 4 A.C**


<b>SECCIÓN</b>	O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
<b>DIVISIÓN</b>	84	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
<b>GRUPO</b>	842	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL
<b>CLASE</b>	<b>8424</b>	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Esta clase incluye las siguientes actividades:

- *La administración y el funcionamiento de cortes, tribunales y juzgados que administran justicia en materia constitucional, contenciosa administrativa, civil, penal, laboral, agraria, de familia, de paz y disciplinaria.*

- *El funcionamiento de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluso el desempeño de funciones de representación y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto.*

- *Las decisiones judiciales mediante providencias denominadas autos y sentencias, al igual que la interpretación de la Ley.*

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

- *El arbitraje, que es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, mediante el cual las partes confían a un tercero imparcial y especializado llamado árbitro la solución de su controversia.*
- *La administración de prisiones y la prestación de servicios correccionales, incluso servicios de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrata.*
- *La investigación de los delitos y la posterior acusación de los infractores ante los juzgados y tribunales competentes.*
- *La dirección y coordinación de las funciones de policía judicial, al igual que velar por la protección de testigos.*
- *Actividades de resolución en última instancia de los procesos que involucren al Estado y a los particulares, o los procesos que involucren a dos entidades Estatales; actividades de función consultiva en ciertas decisiones del gobierno.*
- *Actividades de dirección y coordinación de investigaciones en materia penal.*

#### **CLASIFICACIÓN CIU REV. 4 A.C**


<b>SECCIÓN</b>	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
<b>DIVISIÓN</b>	82	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS
<b>GRUPO</b>	823	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
<b>CLASE</b>	<b>8230</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES</b>

Esta clase incluye las siguientes actividades:

- *La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.*

#### **Código UNSPSC**

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	
80101604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para Encuentros	
93151500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios de administración y financiación pública	Administración pública	
93141510	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Estudios de estructura sociales o servicios relacionados
93141509	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales.

Se realizó la consulta de cada uno de los códigos descritos previamente y se encuentran vigentes.


## 2.2. Contexto económico.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos –DMASC- analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios que son esenciales en el proceso de contratación y en relación directa con el objeto contractual. De ello identifica los siguientes aspectos:

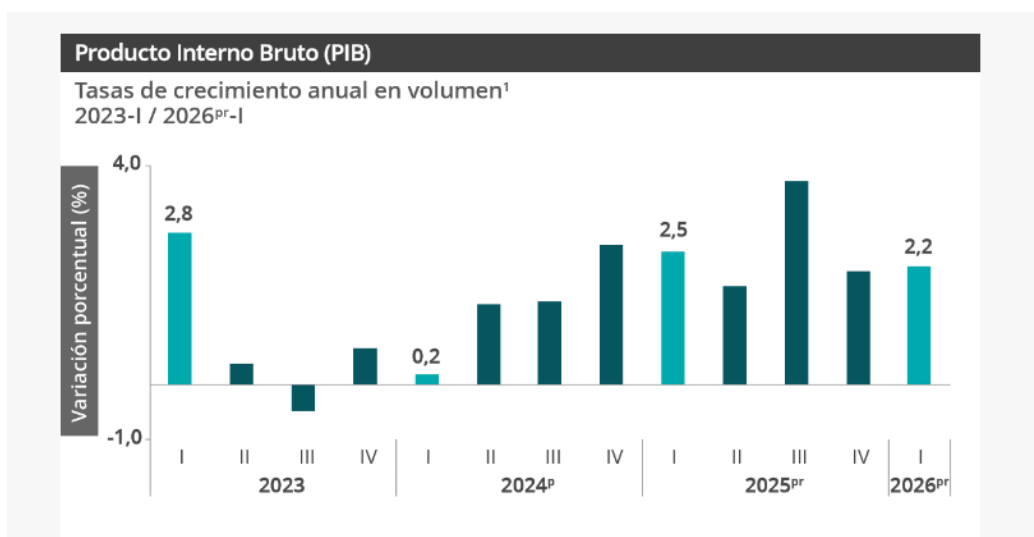
### - PIB (DANE boletín trimestral PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El DANE, en Colombia, es la entidad encargada de calcular y publicar estas cifras, las cuales son fundamentales para comprender la salud económica de un país, analizar su crecimiento, determinar políticas económicas y evaluar el impacto de sectores específicos en la economía nacional.

De acuerdo con el boletín técnico del PIB correspondiente al I trimestre de 2026, publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2% entre enero y marzo de 2026

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

respecto al mismo período de 2025. Adicionalmente, frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB creció 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En cuanto a las actividades económicas con mayor dinamismo, el bloque que agrupa la administración pública, defensa, educación y salud registró un crecimiento del 5,7% anual y aportó 0,9 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB, explicando cerca del 41% del crecimiento de la economía colombiana en el período. Dentro de este bloque, la educación de mercado fue la que presentó la variación más acentuada, con un incremento del 9,5%



**Fuente:** Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. DANE.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En términos sectoriales, la expansión del componente educativo y de formación dentro del PIB confirma que la capacitación no constituye un gasto accesorio, sino una inversión estratégica en desarrollo institucional. Así, la contratación bajo el código CIIU 8559 para la vigencia 2026 se encuentra coherente con la tendencia económica nacional, con el fortalecimiento del sector servicios y con las políticas públicas orientadas a profesionalización, eficiencia y cumplimiento de metas misionales en las entidades del Estado.


	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Cuarto trimestre 2025<sup>PR</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>PR</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>PR</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>PR</sup> -IV / 2025 <sup>PR</sup> -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
<b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>	<b>4,5</b>	<b>4,8</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

**Fuente:** Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. DANE.  
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

#### - Encuesta Mensual de Servicios EMS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una operación estadística realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, cuyo propósito es obtener información sobre las principales variables del sector servicios, permitiendo analizar su evolución en el corto plazo y su aporte a la dinámica económica del país.<sup>2</sup>

Esta encuesta proporciona información clave sobre variables como ingresos, personal ocupado y salarios en distintos subsectores, incluyendo actividades profesionales, científicas y técnicas, lo cual permite evaluar el comportamiento de los servicios especializados en Colombia.<sup>3</sup>

De acuerdo con el boletín técnico más reciente de la EMS, correspondiente a marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los ingresos totales, en comparación con el mismo mes del año anterior, lo que evidencia un comportamiento favorable del sector servicios en términos de generación de ingresos.

<sup>2</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Recuperado de <https://www.dane.gov.co>

<sup>3</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con corte a febrero de 2026* Bogotá D.C., 16 de abril de 2026. Recuperado de <https://www.dane.gov.co>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>


### Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales  
Total Nacional  
Marzo (2026<sup>P</sup> - 2025)



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS). DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En términos estructurales, aunque se observa crecimiento en los ingresos, el comportamiento del empleo presenta una dinámica diferenciada, dado que catorce subsectores registraron disminución en

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

el personal ocupado, mientras que todos los subsectores reportaron incrementos en los salarios, lo cual evidencia ajustes en la estructura laboral del sector servicios.<sup>4</sup>

Dentro de este contexto, resulta especialmente relevante el comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas (Sección M del CIIU Rev. 4 A.C.), dentro de las cuales se ubica la clase 7220 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

De acuerdo con el boletín, estas actividades registraron un crecimiento de 37,6 % en los ingresos en lo corrido del año, lo cual evidencia una dinámica positiva en la prestación de servicios asociados a la generación de conocimiento, análisis técnico, investigación aplicada y apoyo a la formulación de políticas públicas.

Este comportamiento resulta particularmente relevante en el marco del proceso analizado, en la medida en que las actividades comprendidas en el CIIU 7220 se orientan a la producción de estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones que soportan la toma de decisiones en el sector público.


En este sentido, el crecimiento de este subsector refleja una mayor demanda por servicios especializados de investigación y análisis en ciencias sociales, los cuales son fundamentales para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias institucionales, especialmente en ámbitos como la justicia, la seguridad, la política pública y el fortalecimiento institucional.

En términos generales, los resultados de la EMS evidencian que el sector servicios mantiene una dinámica de crecimiento en ingresos, con un papel cada vez más relevante de las actividades intensivas en conocimiento. Este contexto confirma la importancia estratégica de los servicios asociados a la investigación y el desarrollo en ciencias sociales, como soporte técnico para la gestión pública y la toma de decisiones basada en evidencia.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador que utiliza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para medir cómo cambian los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares en Colombia. Su variación es la que determina la inflación y, en la práctica, influye en decisiones económicas que van desde el aumento de un arriendo hasta el ajuste de una pensión o un salario.

<sup>4</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con corte a febrero de 2026*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

En el marco de la contratación de un acompañamiento educativo, el análisis del IPC tiene una relevancia directa, dado que los costos asociados a este tipo de servicios (pago de formadores, materiales pedagógicos, plataformas tecnológicas) están sujetos a los ajustes inflacionarios que afectan a la economía en general en Colombia. Incorporar la variación del IPC dentro del análisis, permite identificar que el precio pactado preserve el poder adquisitivo real durante la ejecución del contrato, evitando que la inflación comprometa la calidad o el alcance de las actividades establecidas. Para el mes de abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En este mes la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	<b>0,78</b>	3,30	<b>3,87</b>	5,16	<b>5,68</b>

Fuente: DANE, IPC

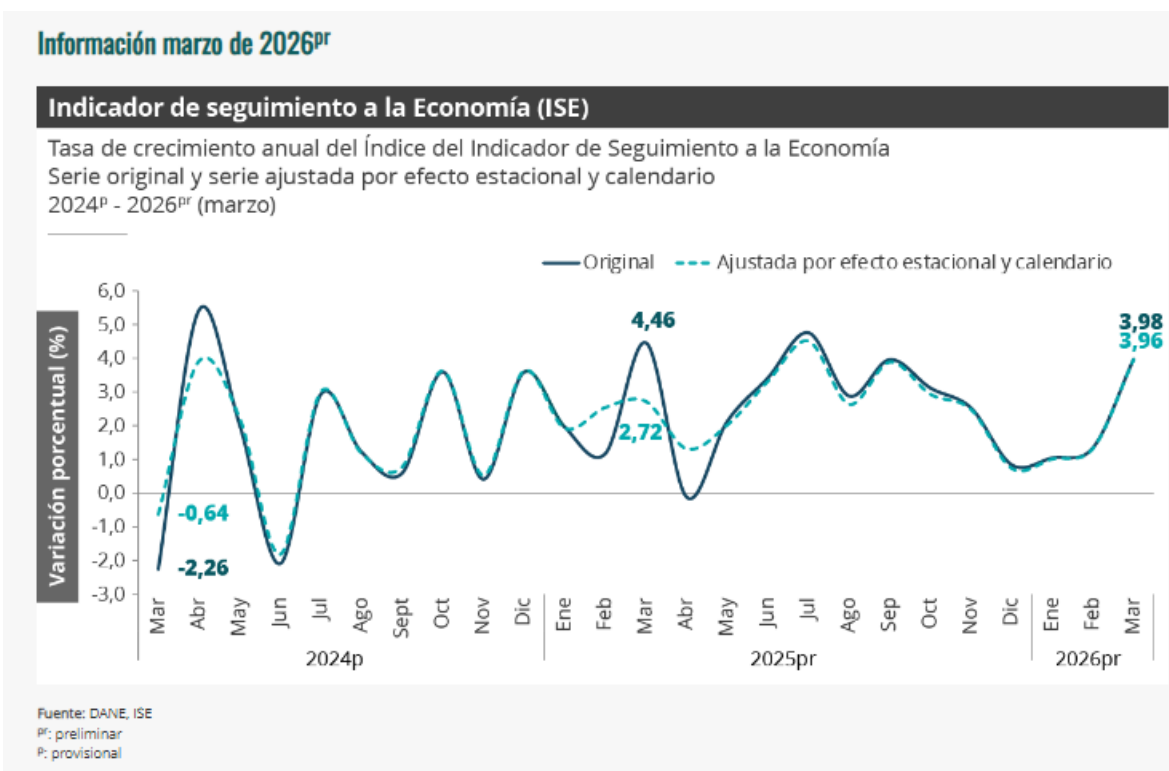
#### - Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)

El Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) es un indicador sintético de periodicidad mensual elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, cuyo propósito es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Este índice se construye a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de las diferentes actividades económicas, permitiendo analizar la dinámica productiva nacional, así como su estacionalidad, tendencia y ciclo económico.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>


El ISE se presenta en tres series principales: la serie original, que refleja los datos sin ajuste estacional; la serie ajustada por efecto estacional y calendario, que permite comparaciones entre periodos eliminando efectos recurrentes; y la serie tendencia-ciclo, que facilita el análisis del comportamiento de la economía en el mediano y largo plazo.

De acuerdo con el boletín técnico más reciente del DANE, correspondiente a marzo de 2026, el ISE se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025. Por su parte, la serie ajustada por efecto estacional y calendario registró un crecimiento de 3,96 % en el mismo periodo.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) febrero de 2026. Disponible en Internet en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf> Fecha de consulta: 21 de abril 2026.

En la desagregación por actividades económicas, se observa que las actividades terciarias, donde se incluyen las actividades profesionales, científicas y técnicas, registraron un crecimiento de 3,00 % en la serie original y 2,60 % en la serie ajustada, en comparación con marzo de 2025.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

En este contexto, resulta relevante destacar que dentro de estas actividades se encuentra la clase CIU 7220 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, la cual forma parte del sector de servicios intensivos en conocimiento.


El comportamiento positivo de las actividades terciarias y, en particular, de las actividades profesionales y científicas, refleja una dinámica de crecimiento en la demanda de servicios especializados asociados a la generación de conocimiento, investigación aplicada y análisis técnico, los cuales son fundamentales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

En conclusión, el comportamiento del ISE evidencia una economía con crecimiento moderado en el corto plazo, en la que el sector servicios mantiene un papel relevante. Este contexto confirma la importancia de las actividades intensivas en conocimiento, especialmente aquellas relacionadas con la investigación y desarrollo en ciencias sociales (CIU 7220), como soporte técnico para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional.

**- SMMLV (Variación del salario)**

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que representa el cambio en el salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en un país. Esta variación, generalmente revisada anualmente, refleja los ajustes realizados al salario mínimo para adecuarlo a las condiciones económicas, la inflación, el costo de vida y otros factores relevantes que impactan el poder adquisitivo de los trabajadores. La medida de la variación del SMMLV es fundamental para comprender cómo evoluciona el ingreso mínimo en relación con los cambios económicos, y su propósito es garantizar un salario básico digno y justo para los trabajadores, protegiéndolos contra la pérdida de poder adquisitivo debido a la inflación y otros factores económicos.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

En los últimos 10 años, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia ha presentado una variación porcentual promedio anual del 9,6 %. Para el mismo periodo de observación, la variación más alta ha sido la reportada para la vigencia 2026, en donde el SMMLV varió un 23 % frente al de 2025, seguido de una variación del 16 % en 2023, una del 12,1 % en 2024, y una del 10,1 % en 2022. Las demás variaciones del periodo fueron de un solo dígito. La gráfica a continuación muestra el comportamiento de la serie de variación porcentual anual:

Así mismo, a continuación, se presentan detalles del Salario en el periodo referido.

<b>Año</b>	<b>Salario Mínimo Mensual Legal Vigente \$ COP</b>	<b>Variación anual</b>	<b>Salario Mínimo Diario</b>
<b>2016</b>	\$689.455	7,0%	22.981,83
<b>2017</b>	\$737.717	7,0%	24.590,57
<b>2018</b>	\$781.242	5,9%	26.041,40
<b>2019</b>	\$828.116	6,0%	27.603,87
<b>2020</b>	\$877.803	6,0%	29.260,10
<b>2021</b>	\$908.526	3,5%	30.284,20
<b>2022</b>	\$1.000.000	10,1%	33.333,33
<b>2023</b>	\$1.160.000	16,0%	38.666,67
<b>2024</b>	\$1.300.000	12,1%	43.333,33
<b>2025</b>	\$1.423.500	9,5%	47.450,00
<b>2026</b>	\$1.750.905	23,0%	58.363,50

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República (<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/>)

De acuerdo con el informe del mercado laboral llamado “Productividad y salario mínimo” de Fedesarrollo, en Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el Gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

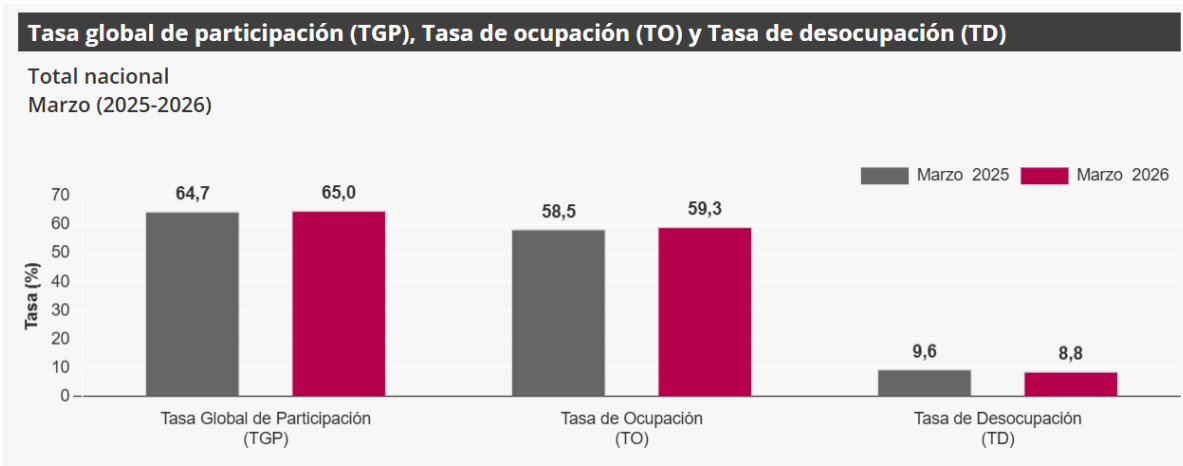
aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

#### - Empleo y Desempleo

El análisis del mercado laboral colombiano, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística correspondiente a marzo de 2026, evidencia una consolidación en la recuperación del empleo, reflejada en la mejora de los principales indicadores laborales a nivel nacional.


La tasa de desocupación se ubicó en 8,8 %, lo que representa una disminución de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025 (9,6 %). Este resultado confirma una tendencia positiva en el mercado laboral, con una reducción sostenida del desempleo.

Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 65 %, evidenciando estabilidad en la proporción de personas que participan activamente en el mercado laboral. Asimismo, la tasa de ocupación alcanzó el 59,3 %, superando el 58,7 % registrado en febrero de 2025, lo que indica una mayor absorción de mano de obra en la economía.<sup>5</sup>



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín técnico del 30 de abril de 2026 indicadores del mercado laboral marzo de 2026*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>. Fecha de consulta: 7 de mayo de 2026.

<sup>5</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín técnico del 30 de abril de 2026 indicadores del mercado laboral marzo de 2026*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

En términos absolutos, la población ocupada alcanzó aproximadamente 24,35 millones de personas, lo que representa un incremento frente al año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por sectores como:

- Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, con una contribución de 1,6 puntos porcentuales
- Actividades financieras y de seguros, con 1,0 puntos porcentuales

Desde la perspectiva de la posición ocupacional, el crecimiento del empleo estuvo liderado por:

- Trabajador por cuenta propia, con una contribución de 1,9 puntos porcentuales
- Obrero o empleado particular, con una contribución de 1,5 puntos porcentuales
- Patrón o empleador, con 0,2 puntos porcentuales

Lo anterior sugiere una expansión tanto del empleo asalariado como de la actividad empresarial.

En cuanto al análisis territorial, se mantienen brechas regionales importantes. Para el trimestre móvil enero 2026 – marzo 2026, las ciudades con mayores tasas de desocupación fueron:

- Quibdó (26,0 %)
- Riohacha (14,7 %)
- Cartagena (13,8 %)


Mientras que las menores tasas se registraron en:

- Villavicencio (8,0 %)
- Bucaramanga (8,4 %)
- Manizales (8,5 %)

Estas diferencias evidencian una heterogeneidad estructural del mercado laboral colombiano, asociada a condiciones económicas, productivas y sociales propias de cada región.

Adicionalmente, la población fuera de la fuerza laboral se ubicó en 14,36 millones de personas, concentrándose principalmente en actividades como oficios del hogar (54,8 %) y estudio (23,3 %), lo que refleja dinámicas estructurales en la participación laboral.

En conjunto, los resultados de la GEIH para marzo de 2026 evidencian una mejora en los indicadores laborales, con reducción del desempleo, aumento de la ocupación y dinamismo en sectores clave de

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

la economía. Sin embargo, persisten desafíos estructurales, particularmente en términos de brechas regionales y composición del mercado laboral.

En este contexto, el comportamiento del empleo resulta especialmente relevante para el análisis económico, dado que incide directamente en la disponibilidad de talento humano y en la estructura de costos laborales. Esto es particularmente significativo en actividades intensivas en conocimiento, como las clasificadas en la CIIU 7220, donde el capital humano constituye el principal insumo para la prestación de servicios.

### 2.3. Contexto Técnico


El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en desarrollo de la política pública de acceso a la justicia, ha orientado su gestión a acercar los servicios de justicia a la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de los actores que operan la justicia formal, alternativa y comunitaria en el territorio, garantizando acompañamiento técnico, metodológico y de articulación interinstitucional.

En este marco, los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) constituyen una estrategia de coordinación y gobernanza territorial orientada a mejorar el acceso efectivo a la administración de justicia, mediante el trabajo organizado y articulado de operadores de justicia, autoridades locales, actores comunitarios y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Esta estrategia permite identificar las principales conflictividades territoriales, reducir barreras de acceso, definir rutas de atención integrales, fortalecer la confianza institucional y promover el uso de los métodos de resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la ruralidad y bajo un enfoque diferencial.

La implementación de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia ha estado dirigida prioritariamente a municipios con altos niveles de vulnerabilidad institucional y social, especialmente aquellos priorizados como municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, sin perjuicio de su aplicación en otros entes territoriales que presenten barreras estructurales de acceso a la justicia.

A través del presente convenio, el Ministerio de Justicia y del Derecho busca profundizar la territorialización de la política pública de acceso a la justicia, mediante el acompañamiento técnico especializado a las entidades territoriales para la implementación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia, así como para el desarrollo de otras estrategias, planes y programas de acceso a la justicia que se ejecuten bajo los lineamientos del Ministerio.

La implementación de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia no constituye una iniciativa inédita para el Ministerio de Justicia y del Derecho. En vigencias anteriores, la Entidad ha adelantado procesos de acompañamiento técnico, consultorías especializadas y convenios interadministrativos orientados al

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

fortalecimiento de los SLJ en territorios priorizados, así como al impulso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y esquemas de articulación interinstitucional.

Estos antecedentes han permitido consolidar una metodología de intervención territorial, identificar brechas institucionales recurrentes, fortalecer capacidades locales y generar aprendizajes relevantes sobre la necesidad de contar con acompañamiento técnico sostenido y especializado en múltiples departamentos de manera simultánea.


El presente proceso contractual no inaugura la estrategia, sino que corresponde a una fase de profundización, expansión y consolidación de los Sistemas Locales de Justicia, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el fortalecimiento progresivo de la política pública de acceso a la justicia.

Las experiencias previas evidenciaron que la sostenibilidad de los SLJ requiere no solo acciones puntuales, sino esquemas integrales de asistencia técnica, formación territorial, articulación interinstitucional y gestión del conocimiento, lo cual justifica la estructuración del presente convenio bajo un alcance ampliado y con cobertura multiterritorial.

La naturaleza de la estrategia SLJ exige una intervención técnica compleja, multiterritorial y sostenida, que involucra la coordinación de múltiples actores institucionales y comunitarios, la adaptación metodológica a contextos territoriales diversos, y la implementación de acciones diferenciadas según las capacidades institucionales existentes. Estas características hacen necesario contar con un operador especializado que disponga de experiencia técnica, capacidad operativa y presencia territorial, lo cual excede las capacidades operativas directas del Ministerio para su ejecución integral y simultánea en los territorios priorizados.

La estrategia busca, además, que las entidades territoriales asuman un rol activo en la gestión y coordinación de la oferta de justicia, fortaleciendo sus capacidades institucionales, promoviendo la sostenibilidad de los SLJ y consolidando esquemas de articulación entre actores del sistema de justicia, mecanismos comunitarios y ciudadanía. Esto incluye el fortalecimiento de las Casas de Justicia, los Centros de Convivencia Ciudadana, los centros de conciliación públicos y comunitarios, y las diferentes expresiones de justicia comunitaria como la conciliación en equidad, la mediación comunitaria y escolar, los jueces de paz y los promotores comunitarios de paz y convivencia.

El convenio se desarrollará con un enfoque territorial y diferencial, orientado a la atención prioritaria de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, considerando las particularidades socioculturales, económicas y geográficas de cada territorio. En particular, se priorizará la atención de población indígena, afrodescendiente, raizal, palenquera y Rrom, comunidades campesinas, mujeres víctimas de violencias, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, población LGBTIQ+ y comunidades rurales y dispersas, cuando resulte pertinente, garantizando la eliminación de barreras históricas de acceso a la justicia.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

#### 2.4. Contexto Regulatorio.


El presente proceso se enmarca, entre otras, en las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia, artículos 113, 228 y 229, que consagran la colaboración armónica entre las ramas del poder público, la autonomía e independencia de la administración de justicia y el derecho fundamental de acceso a la justicia.
- Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que establece como eje transformacional la seguridad humana y la justicia social, promoviendo modelos territoriales de acceso efectivo a la justicia.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que plantean el fortalecimiento de un modelo de articulación y coordinación entre el Sistema de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia.
- Decreto 979 de 2017, por el cual se adopta el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017–2027, cuyo anexo técnico promueve la coordinación territorial y el trabajo en red mediante modelos regionales y locales como los Sistemas Locales de Justicia.
- Decreto 1427 de 2017, artículo 16, numerales 1 y 17, que asigna a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos funciones relacionadas con el aumento del acceso a la justicia mediante modelos de implementación regional y local.
- Resolución 449 de 2018 del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante la cual se creó el Grupo de Trabajo de Sistemas Locales de Justicia y se le asignaron funciones técnicas y operativas.
- Ley 2430 de 2024, que refuerza el principio de coordinación territorial del sistema de justicia.
- Ley 2477 de 2025, que promueve una justicia centrada en las personas, el fortalecimiento de los métodos alternativos de resolución de conflictos y las estrategias territoriales de acceso a la justicia.
- Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, en lo relacionado con métodos alternativos de solución de conflictos, Casas de Justicia y justicia comunitaria.

Justificación de la modalidad – Convenio de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (Decreto 092 de 2017)

En consonancia con lo expuesto, la modalidad de selección aplicable para la suscripción del convenio cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) en territorios priorizados” corresponde al proceso competitivo previsto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Si bien existen en el mercado actores con experiencia en consultoría y asistencia técnica en materias relacionadas con fortalecimiento institucional y desarrollo territorial, el objeto a desarrollar no se agota en la prestación de un servicio especializado; por el contrario, supone la ejecución conjunta de actividades orientadas a la implementación de una política pública, en las que se requiere articulación interinstitucional, transferencia de metodologías, fortalecimiento de capacidades en territorio y acompañamiento sostenido a actores locales.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>


En ese sentido, no se trata de una relación conmutativa típica en la que una de las partes ejecuta una prestación a cambio de una remuneración, como ocurre en los contratos de prestación de servicios o en los concursos de méritos, sino de un esquema de colaboración en el que concurren capacidades, conocimientos y recursos para el logro de un propósito común. Esta circunstancia hace procedente acudir al régimen previsto en el Decreto 092 de 2017, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y del artículo 355 de la Constitución Política.

Así las cosas, la elección de la modalidad asociativa no obedece a la inexistencia de oferentes en el mercado, sino a la necesidad de utilizar un instrumento jurídico acorde con la naturaleza del objeto, el cual implica corresponsabilidad en la ejecución y la concurrencia de aportes, incluidos aquellos en especie, por parte de la entidad sin ánimo de lucro. Ahora bien, el hecho de que el Decreto 092 de 2017 consagre un régimen especial no exonera a la entidad del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa, por el contrario, en el presente caso se considera necesario acudir al proceso competitivo previsto en su artículo 5, en la medida en que el aporte de la entidad asociada reviste especial importancia para la cabal ejecución del objeto que se encamina en el cumplimiento de fines estatales sin que exista un lucro o relación conmutativa.

En consecuencia, el Ministerio adelantará un proceso competitivo que garantice la participación de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con experiencia y capacidad técnica en la materia, la definición de requisitos habilitantes acordes con el objeto, y la evaluación objetiva de las propuestas, con el fin de seleccionar la alternativa que represente mayores beneficios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Para el presente proceso, la reconocida idoneidad de la ESAL a seleccionar pende de la capacidad del equipo de trabajo, su experiencia y estructura, en la medida que deberá acreditar la disponibilidad de un equipo de trabajo idóneo, con formación y experiencia específica en fortalecimiento institucional, métodos alternativos de solución de conflictos, gestión territorial y acompañamiento a entidades territoriales, que garantice la adecuada ejecución de las actividades previstas en el convenio; de la experiencia, por cuanto deberá demostrar trayectoria comprobada en la implementación de proyectos relacionados con acceso a la justicia, intervención social en territorio, articulación interinstitucional y desarrollo de estrategias de fortalecimiento de capacidades locales, lo cual permite evidenciar su conocimiento aplicado en contextos similares al objeto del presente proceso; de la estructura organizacional, porque deberá contar con una capacidad administrativa, técnica y operativa que le permita ejecutar el convenio de manera integral, incluyendo mecanismos de coordinación interna, gestión de equipos en territorio, administración de recursos y seguimiento a la ejecución de actividades; y, de la reputación, ya que se valorará su reconocimiento en el sector, el cumplimiento de contratos anteriores, la ausencia de sanciones o incumplimientos relevantes y su posicionamiento como actor confiable en la implementación de iniciativas de carácter social y territorial.

En estos términos, la modalidad escogida resulta adecuada a la naturaleza del objeto y permite asegurar la selección de un aliado estratégico que contribuya de manera efectiva a la ejecución de la política pública de acceso a la justicia en los territorios priorizados.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

## 2.5. Otros contextos.

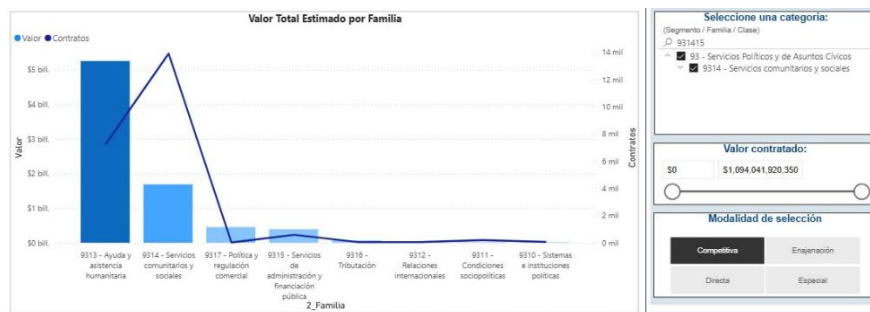
la presente necesidad se desarrolla en un contexto social caracterizado por la persistencia de barreras estructurales de acceso a la justicia, especialmente en territorios rurales, dispersos y afectados por el conflicto armado, donde se evidencian altos niveles de conflictividad, desconfianza institucional y baja utilización de los mecanismos formales y alternativos de resolución de conflictos. Estas condiciones justifican la intervención territorial integral y el fortalecimiento de capacidades locales mediante la estrategia de Sistemas Locales de Justicia.

El fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia responde a la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional entre los distintos actores del sistema de justicia y las autoridades territoriales, en un contexto de descentralización administrativa y autonomía territorial. La intervención propuesta se alinea con las prioridades de política pública nacional y territorial, y contribuye a fortalecer la gobernanza local en materia de justicia.


## 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

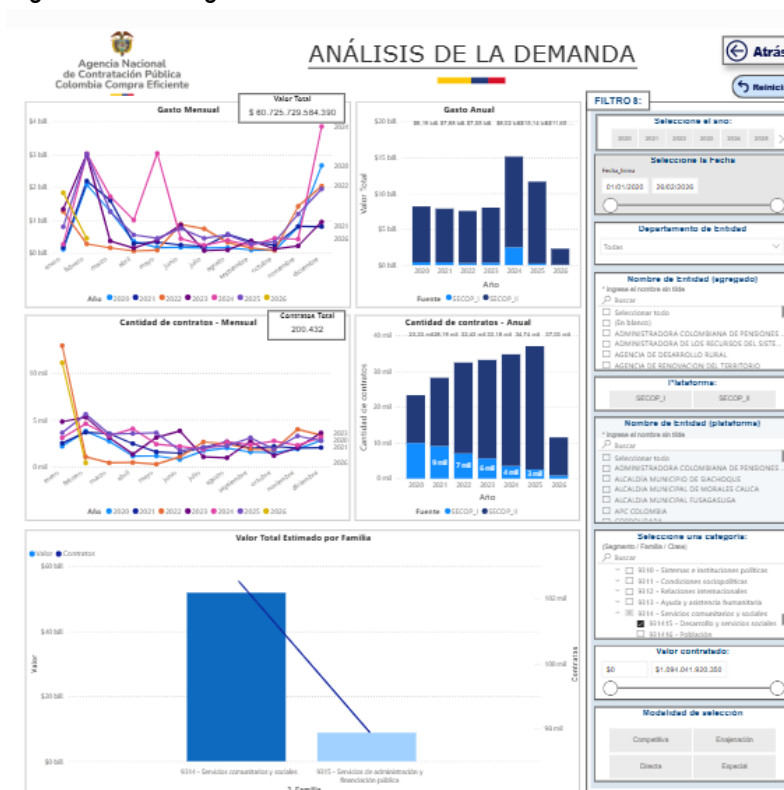
Al consultar la herramienta de Colombia Compra Eficiente para el análisis de la demanda, el Ministerio de Justicia revisó la información disponible al filtrar el código UNSPSC por familia 9314 (Servicios comunitarios y locales), obteniendo los siguientes resultados:



La categoría de servicios comunitarios y sociales presenta aproximadamente 2 billones en más de 4mil contratos entre 2020 y 2026, siendo la segunda familia con mayor número de contratos después de Ayuda y asistencia humanitaria. Cabe resaltar que en esta categoría se incluyen diferentes tipos de acompañamiento, asistencia técnica y programas sociales con diferentes tipos de alcance y componentes técnicos, según la misionalidad de cada entidad contratante.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>


Asimismo, se consultó el tablero de control (Power BI) del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con especial énfasis en los segmentos relacionados con Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos. Esta priorización se fundamenta en la mayor afinidad técnica y funcional de dichos códigos con el objeto contractual a suscribir. A partir de este ejercicio, se evidenciaron los siguientes hallazgos:



La anterior gráfica refleja la actividad contractual consolidada entre el **1 de enero de 2020** y el **28 de febrero de 2026** para los rubros de desarrollo social y administración pública:

- **Valor Total Contratado:** Se registra una inversión histórica de **\$80.725.729.584.390**.
- **Volumen de Contratación:** El sistema reporta un total de **200.432** contratos gestionados bajo estos códigos.
- **Rango de Selección:** El análisis se centra específicamente en las familias **9314 (Servicios comunitarios y sociales)** y **9315 (Servicios de administración y financiación pública)**.

El análisis temporal permite identificar ciclos de inversión y picos de ejecución presupuestal:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>


- **Pico Histórico:** El año **2024** se consolida como el periodo de mayor ejecución financiera, superando los **\$15 billones** de pesos en valor total.
- **Tendencia Mensual:** Se observa una marcada estacionalidad con incrementos significativos en el gasto durante el mes de **diciembre** de cada año, lo cual es característico del cierre de vigencia fiscal en las entidades estatales.
- **Proyección 2025-2026:** Para el año 2025 se observa una continuidad importante en el flujo de gasto, mientras que el dato de 2026 refleja únicamente el comportamiento del primer bimestre.

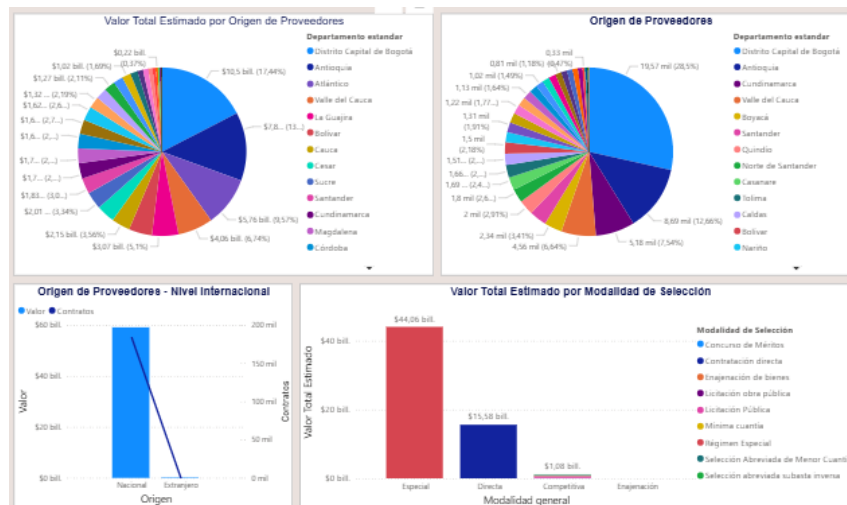
A diferencia del valor monetario, que ha tenido fluctuaciones, el número de procesos muestra una tendencia distinta:

- **Crecimiento Sostenido:** La cantidad de contratos anuales ha mantenido un **crecimiento constante** desde el año 2020 hasta el cierre de 2025.
- **Eficiencia en el Procesamiento:** El año 2025 registró el mayor número de contratos individuales, lo que sugiere una atomización de los procesos o una mayor cantidad de adquisiciones de menor escala en comparación con el pico financiero de 2024.

Al desglosar el valor estimado por cada categoría filtrada, se evidencia una distribución desigual:

- **Servicios Comunitarios y Sociales (9314):** Esta familia concentra la **mayor parte del presupuesto** y del volumen de contratos dentro de la selección.
- **Servicios de Administración y Financiación Pública (9315):** Presenta una participación considerablemente menor en términos de valor total estimado en comparación con la familia 9314.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>




El análisis del origen de los proveedores permite identificar los polos de desarrollo y ejecución de estos servicios en el país:

- **Liderazgo de Bogotá D.C.:** El Distrito Capital concentra el mayor **valor total estimado** con **\$10,5 billones (17,44%)** del presupuesto nacional.
- **Concentración de Proveedores:** De igual forma, Bogotá lidera en volumen de oferentes con **19,57 mil proveedores (28,5%)**, lo que evidencia una oferta altamente competitiva en la capital.
- **Participación Regional:** Departamentos como **Antioquia** y **Atlántico** ocupan el segundo y tercer lugar en asignación presupuestal, con **\$7,8 billones** y **\$5,76 billones** respectivamente.
- **Estructura de la Oferta Regional:** En términos de número de empresas, después de Bogotá se destacan **Antioquia (12,66%)** y **Valle del Cauca (7,54%)**, consolidando el eje principal de prestación de servicios sociales y administrativos.

La gráfica de origen muestra una tendencia clara hacia el fortalecimiento del mercado interno:

- **Predominio Nacional:** La contratación bajo estos rubros es **abrumadoramente nacional**, tanto en número de contratos como en valor total estimado.
- **Participación Extranjera:** La presencia de proveedores extranjeros es marginal, lo que sugiere que los servicios de desarrollo social y administración pública requieren una **capacidad instalada local** y un conocimiento profundo del contexto normativo del país.

El tablero permite identificar los mecanismos legales más utilizados para estas contrataciones:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

- **Régimen Especial:** Esta es la modalidad predominante por valor, alcanzando los **\$44,06 billones**. Esto indica que una gran parte de estos servicios se ejecutan a través de entidades con regímenes de contratación exceptuados o convenios interadministrativos.
- **Contratación Directa:** Ocupa el segundo lugar con un valor estimado de **\$15,58 billones**, lo cual es coherente con la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- **Modalidades Competitivas:** Los procesos de selección abierta (competitivos) representan una fracción menor del presupuesto, con **\$1,08 billones**, evidenciando que la mayoría de la inversión se gestiona bajo esquemas de contratación más ágiles o específicos.


### 3.2. Datos Abiertos

Para el análisis de la demanda se realizó una revisión de la base de datos de contratos electrónicos de datos abiertos, tomando como periodo de referencia las vigencias 2023, 2024 y 2025, con el propósito de identificar procesos contractuales con objetos similares relacionados con fortalecimiento institucional, implementación de estrategias territoriales de acceso a la justicia y promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos a partir del código 93141500.

En el desarrollo del análisis de demanda a partir de datos abiertos, la Entidad definió como criterio metodológico la selección de códigos UNSPSC directamente relacionados con la naturaleza principal del objeto contractual, orientados a la prestación de servicios de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, formación territorial y articulación interinstitucional en el marco de la implementación de los Sistemas Locales de Justicia.

En este sentido, si bien dentro de la ejecución del convenio se prevé la incorporación de componentes logísticos y operativos tales como el suministro de alimentos (código 90111600), provisión de personal (códigos 80111600 y 80101604), servicios de apoyo a la administración pública (93151500) y servicios generales de consultoría (80101500), estos corresponden a actividades accesorias o complementarias que no constituyen el núcleo esencial del objeto contractual.

La inclusión de estos códigos en el análisis de demanda podría generar distorsiones en la identificación del mercado relevante, en la medida en que ampliaría el universo de procesos hacia sectores económicos que no reflejan la especialidad técnica requerida para la ejecución del objeto, tales como proveedores de servicios de alimentación, empresas de suministro de personal o consultores generales, cuya actividad principal no se orienta a la implementación de estrategias de acceso a la justicia, intervención territorial o fortalecimiento institucional.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

En consecuencia, la Entidad optó por excluir dichos códigos del ejercicio de búsqueda, con el fin de garantizar que el análisis de la demanda se concentre en procesos comparables en términos de objeto, alcance y complejidad técnica, permitiendo así una caracterización más precisa del mercado relevante y una adecuada identificación de las condiciones de contratación aplicables al presente proceso.

No obstante, es importante precisar que estos componentes accesorios fueron considerados en la estructuración técnica y presupuestal del proceso, en la medida en que resultan necesarios para la adecuada ejecución de las actividades en territorio, sin que ello implique que definan la naturaleza principal del servicio requerido.

La consulta se realizó utilizando como criterios de búsqueda:

- Códigos UNSPSC asociados a servicios de consultoría, fortalecimiento institucional, gerencia de proyectos y servicios comunitarios, entre ellos: 93141500.
- Palabras clave como: “Justicia”, “fortalecimiento institucional”, “acceso a la justicia”, “Casas de Justicia” y “articulación territorial”.
- Procesos adelantados por entidades del orden nacional y territorial.


El análisis permitió identificar que el Estado colombiano ha contratado de manera recurrente objetos relacionados con el fortalecimiento institucional, implementación de estrategias territoriales de justicia y promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Se evidenció la participación tanto de universidades públicas como de entidades sin ánimo de lucro y, en algunos casos, firmas consultoras, lo cual demuestra la existencia de pluralidad de actores con capacidad de ejecución.

Así mismo, se observó que estos procesos se han estructurado bajo diferentes modalidades contractuales, dependiendo de la naturaleza del objeto y del esquema de financiación, incluyendo contratación directa interadministrativa, concursos de méritos y convenios de asociación.

Más allá de la modalidad utilizada, el hallazgo relevante es la existencia de una demanda institucional constante en torno a este tipo de intervenciones, así como la presencia de ejecutores especializados en el mercado.

Del análisis realizado se concluye que existe una demanda institucional sostenida en el tiempo respecto de procesos orientados al fortalecimiento territorial del acceso a la justicia, y que el mercado cuenta con entidades con experiencia técnica y operativa para su ejecución.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

En este contexto, la estructuración del presente proceso bajo la modalidad de proceso competitivo prevista en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 resulta coherente con la necesidad de seleccionar objetivamente a la Entidad Sin Ánimo de Lucro que ofrezca mayores aportes técnicos y metodológicos, garantizando pluralidad de oferentes y adecuada satisfacción del interés público comprometido.

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se realizó un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:


Etiquetas de fila	Cantidad contratos	Suma de Valor del Contrato	Valor promedio
Contratación régimen especial	7560	\$15.337.990.422.947,00	\$2.028.834.712,03
Contratación régimen especial (con ofertas)	672	\$1.403.514.303.401,00	\$2.088.562.951,49
Contratación directa	338	\$682.632.838.139,00	\$2.019.623.781,48
Contratación Directa (con ofertas)	170	\$341.297.566.889,00	\$2.007.632.746,41
Licitación pública	54	\$115.253.660.276,00	\$2.134.327.042,15
Selección Abreviada de Menor Cuantía	17	\$32.455.822.232,00	\$1.909.166.013,65
Concurso de méritos abierto	7	\$15.062.324.430,00	\$2.151.760.632,86
Selección abreviada subasta inversa	3	\$5.206.389.298,00	\$1.735.463.099,33
Selección Abreviada Menor Cuantía Sin Manifestación Interés	3	\$4.736.847.381,00	\$1.578.949.127,00
Licitación pública Obra Pública	2	\$3.836.636.709,00	\$1.918.318.354,50
<b>Total general</b>	<b>8826</b>	<b>\$17.941.986.811.702,00</b>	<b>\$2.032.855.972,32</b>

De acuerdo con lo anterior se puede identificar lo siguiente

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
<b>Valor estimado de la presente necesidad: \$1.846.745.049,0</b>				
Contratación régimen especial (con ofertas)	672	\$1.403.514.303.401,00	\$2.088.562.951,49	0,88

Por lo anterior, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad, en tanto garantiza la capacidad técnica y experticia de los proponentes y futuro contratista, requerir entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en **máximo** un (1) contrato, si bien la cantidad de veces está por debajo de una certificación es necesario acreditar mínimo un contrato en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.


### 3.3. Histórico de contratación de la Entidad.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:


<b>Entidad Estatal:</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2023
<b>No. Proceso de selección</b>	MJD-CMA-002-2023
<b>No. De contrato</b>	Contrato 1020-2023
<b>Objeto</b>	Contratar servicios de consultoría integral para el desarrollo de las cuatro (4) etapas del proceso de implementación y operación de la estrategia "Sistemas Locales de Justicia en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional".
<b>Modalidad de selección</b>	Concurso de Méritos
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	25 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023
<b>Presupuesto oficial</b>	\$1.088.187.946
<b>Valor del contrato</b>	\$1.078.782.874
<b>UNSPSC principal</b>	80101500 80101504 80101509 80101600 80101602 80161500 81131500 81131504 93141509 93142100
<b>Indicadores financieros</b>	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,5 índice de endeudamiento: Menor o igual al 70% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1 Capital de trabajo: Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del contrato Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual al 5% Rentabilidad de activo: Mayor o igual a 1,5%
<b>Experiencia mínima habilitante</b>	Máximo cuatro (4) contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
<b>Nombre del contratista</b>	ANALYTICA MSE
<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4497491&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4497491&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

<b>Entidad Estatal:</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2023
<b>No. Proceso de selección</b>	MJD-DCT092-805-2023
<b>No. De contrato</b>	811-2023

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación Régimen Especial (Con ofertas)
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	6 meses.
<b>Presupuesto oficial</b>	1.785.714.286 COP
<b>Valor del contrato</b>	1.785.714.286 COP
<b>Experiencia mínima habilitante</b>	Máximo tres (3) contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
<b>Indicadores financieros exigidos</b>	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 índice de endeudamiento: Menor o igual al 70% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 0 Capital de trabajo: Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0 Rentabilidad de activo: Mayor o igual a 0
<b>UNSPSC principal</b>	80101604
<b>Nombre del contratista</b>	ACDI/VOCA
<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4540902&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4540902&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
<b>PORCENTAJE SOLICITADO CONTRAPARTIDA</b>	30%


<b>Entidad Estatal:</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2023
<b>No. Proceso de selección</b>	MJD-DCT092-998-2023
<b>No. De contrato</b>	1008-2023
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para desarrollar acciones de diálogo participativo; asistencia técnica y educación que permita la implementación del Programa Justicia en territorio para la Paz Total.
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación Régimen Especial (Con ofertas)
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	6 meses.
<b>Valor del contrato</b>	3.214.284.069 COP
<b>UNSPSC principal</b>	80111701
<b>Experiencia mínima habilitante</b>	Máximo cinco (5) contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
<b>Indicadores financieros exigidos</b>	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1 índice de endeudamiento: Menor o igual al 70% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 0 Capital de trabajo: Mayor o igual al 15% del presupuesto oficial del contrato Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0 Rentabilidad de activo: Mayor o igual a 0
<b>Nombre del contratista</b>	Fundación Forjando Futuros
<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1</a>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

	<a href="#">.NTC.4724637&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
<b>PORCENTAJE SOLICITADO CONTRAPARTIDA</b>	13%

<b>Entidad Estatal:</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2023
<b>No. Proceso de selección</b>	MJD-DCT092-1104-2023
<b>No. Contrato</b>	1081-2023
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la prevención del delito, la reincidencia y el ingreso al sistema penal y penal adolescente a través de la implementación de estrategias en materia de política criminal con enfoque de justicia restaurativa, empleando el análisis de información que permita la toma de decisiones basadas en evidencia empírica.
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación Régimen Especial (Con ofertas)
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	165 días.
<b>Valor del contrato</b>	2.000.000.000 COP
<b>UNSPSC principal</b>	80101604
<b>Experiencia mínima habilitante</b>	Máximo tres (3) contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
<b>Indicadores financieros exigidos</b>	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1 Índice de endeudamiento: Menor o igual al 70% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1 Capital de trabajo: Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial del contrato Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0 Rentabilidad de activo: Mayor o igual a 0
<b>Nombre del contratista</b>	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA
<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5012259&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5012259&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
<b>PORCENTAJE SOLICITADO CONTRAPARTIDA</b>	30%

<b>NOMBRE ENTIDAD</b>	<b>MINJUSTICIA.</b>
<b>PROCESO DE COMPRA</b>	CO1.BDOS.8461530
<b>REFERENCIA DEL CONTRATO</b>	654-2025
<b>CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL</b>	V1.80101509
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	Contratación régimen especial (con ofertas)
<b>FECHA DE FIRMA</b>	45889
<b>PROVEEDOR ADJUDICADO</b>	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
<b>ES PYME</b>	No
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$426.408.218
<b>ESPOSTCONFLICTO</b>	No
<b>URLPROCESO</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8520625&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8520625&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para implementar una estrategia de promoción y divulgación de los derechos del campesinado y de

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>


		socialización de la Jurisdicción Agraria y Rural; desde una perspectiva territorial; diferencial y de género que permita promover el acceso a la justicia en zonas rurales con especial énfasis en mujer rural; a través de la concurrencia de la institucionalidad; los liderazgos comunitarios; las agremiaciones y las organizaciones sociales; en los mu
	<b>EXPERIENCIA</b>	La ESAL Interesada, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de hasta MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES GENERALES de contratos o convenios, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha estimada en el cronograma para la presentación de la documentación
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	<b>Índice de liquidez:</b>	Mayor o igual a 1
	<b>Índice de Endeudamiento:</b>	Menor o igual a 0.7
	<b>Razón Cobertura de Intereses:</b>	Mayor o igual a 0
	<b>Capital de Trabajo:</b>	Mayor o igual al 31% del presupuesto oficial
	<b>Rentabilidad del Patrimonio:</b>	Mayor o igual a 0
	<b>Rentabilidad del Activo:</b>	Mayor o igual a 0
	<b>PORCENTAJE SOLICITADO CONTRAPARTIDA</b>	<b>31%</b>

De los contratos anteriormente analizados, es posible concluir que los procesos de fortalecimiento de territorios en temáticas asociadas a la justicia restaurativa suelen ser contratados bajo procesos competitivos de contratación de régimen especial; los proveedores que participan son fundaciones y asociaciones con enfoque social y los indicadores y requisitos de experiencia buscan garantizar la idoneidad y capacidad financiera para ejecutar este tipo de contratos.

### 3.4. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así:


<b>Entidad Estatal:</b>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2025
<b>No. Proceso de selección</b>	SCJ-CD-1698-2025
<b>Objeto</b>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES SOCIALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS, Y ACCIONES DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE MODELOS DE JUSTICIA EN EL MARCO DE LAS FASES I, II Y III DEL PROGRAMA DE JUSTICIA TERRITORIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA EN LAS LOCALIDADES PRIORIZADAS.
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación Régimen Especial – Convenio de asociación directo
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	6 meses.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

<b>Presupuesto oficial</b>	1.350.000.000 COP
<b>UNSPSC principal</b>	93141500
<b>No. Contrato</b>	SCJ-2348-2025
<b>Experiencia mínima exigida</b>	Se presentan cuatro (4) contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
<b>Indicadores financieros</b>	No aplica
<b>Nombre del contratista</b>	Compaz Centro de Recursos Para La Paz
<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9347177&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9347177&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

<b>Entidad Estatal:</b>	<b>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2025
<b>No. Proceso de selección</b>	RE-SINT-004-2025
<b>Objeto</b>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS ORIENTADAS AL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL, TERRITORIAL Y DE GÉNERO MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA (SLJ) Y LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación Régimen Especial - Convenio de asociación directo
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	1 mes
<b>Presupuesto oficial</b>	288.431.734 COP
<b>UNSPSC principal</b>	80111500
<b>No. Contrato</b>	143
<b>Experiencia mínima exigida</b>	experiencia general en máximo tres (3) contratos suscritos, iniciados y finalizados, con entidades estatales y/o entidades privadas, ejecutados en forma exitosa,
<b>Indicadores financieros</b>	No aplica
<b>Nombre del contratista</b>	Corporación Universitaria Rafael Núñez
<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9255793&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9255793&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

<b>Entidad Estatal:</b>	<b>SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2024
<b>No. Proceso de selección</b>	4161.010.27.1.003. 2024
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con el fin fortalecer las capacidades institucionales para la gestión territorial en seguridad y justicia, así como el fortalecimiento técnico en las rutas de acceso a la justicia.
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación Régimen Especial - Directa
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	3 meses.
<b>Presupuesto oficial</b>	1.410.000.000 COP
<b>UNSPSC principal</b>	93141500
<b>No. Contrato</b>	CO1.PCCNTR.6840037
<b>Experiencia mínima exigida</b>	No aplica
<b>Indicadores financieros</b>	No aplica
<b>Nombre del contratista</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito


	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6811057&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6811057&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
----------------	---

<b>Entidad Estatal</b>	<b>DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2024
<b>No. Proceso de selección</b>	37306
<b>Objeto</b>	Contrato interadministrativo para apoyar el desarrollo de proyectos y actividades en torno a la seguridad y justicia en el marco del PISCC
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación directa
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	10 meses
<b>Presupuesto oficial</b>	\$2.609.382.521
<b>UNSPSC principal</b>	80101600 – Gerencia de proyectos
<b>No. Contrato</b>	4600100789
<b>Experiencia mínima exigida</b>	No aplica
<b>Indicadores financieros</b>	No aplica
<b>Valor del contrato</b>	\$2.609.382.521
<b>Nombre del contratista</b>	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
<b>Fuente</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5546770&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5546770&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

<b>Entidad Estatal:</b>	<b>GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA</b>
<b>Año proceso de selección</b>	2023
<b>No. Proceso de selección</b>	ESAL-006-2023
<b>Objeto</b>	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUNTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
<b>Modalidad de selección</b>	Contratación régimen especial (con ofertas)
<b>Plazo de ejecución en meses</b>	3 meses.
<b>Presupuesto oficial</b>	1.283.000.000 COP
<b>UNSPSC principal</b>	93141500
<b>No. Contrato</b>	CO1.PCCNTR.5380706
<b>Nombre del contratista</b>	Funviguajira
<b>Experiencia mínima requerida</b>	Ejecución de hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o convenios o copias de convenios o contratos con su respectiva acta de recibo final
<b>Indicadores financieros</b>	Indicadores de ESAL - Gastos de implementación Y Gastos de funcionamiento
<b>Fuente:</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4917620&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4917620&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

De los contratos de otras entidades anteriormente analizados, la conclusión mantiene coherencia con lo encontrado para los procesos de contratación adelantados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Estos contratos suelen ser contratados bajo procesos competitivos de contratación de

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

régimen especial; los proveedores que participan son fundaciones y asociaciones con enfoque social y los indicadores y requisitos de experiencia buscan garantizar la idoneidad y capacidad financiera para ejecutar este tipo de contratos.

#### 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA


El análisis de la oferta se realiza con el fin de identificar la existencia, disponibilidad y características generales del sector que puede atender la necesidad objeto del presente proceso de contratación, orientado al fortalecimiento e implementación de los Sistemas Locales de Justicia en los territorios priorizados.

Dada la naturaleza del objeto contractual, el análisis se enfoca principalmente en Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con capacidad técnica, metodológica y operativa para desarrollar procesos de asistencia técnica especializada, articulación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades territoriales, formación comunitaria y acompañamiento a actores de justicia formal, alternativa y comunitaria.

Si bien en el mercado existen entidades privadas con capacidad para prestar servicios, objeto de esta contratación, el objeto del presente proceso contractual no se limita a la prestación de un servicio especializado individualizado, sino que implica la implementación territorial de una estrategia de política pública que exige concurrencia de esfuerzos, fortalecimiento institucional y articulación comunitaria.

De igual forma, acotar el análisis se justifica cuando la entidad estatal identifica que estas organizaciones cuentan con una experiencia específica y conocimiento del territorio que les permite desarrollar de manera eficiente programas asociados a la misionalidad del Ministerio. En muchos casos, las ESAL han acumulado trayectoria en la ejecución de iniciativas sociales, comunitarias o culturales, lo que les permite aportar metodologías, equipos especializados y redes de trabajo que fortalecen el cumplimiento de los objetivos institucionales. De forma adicional, las ESAL suelen contar con capacidad operativa instalada, personal calificado y procesos consolidados para la implementación de proyectos en campo, lo que facilita la ejecución oportuna de las actividades, el acompañamiento a las comunidades beneficiarias y el logro de los resultados esperados dentro de los tiempos establecidos.

Por los motivos descritos, concentrar el análisis en Entidades Sin Ánimo de Lucro resulta pertinente cuando se demuestra que estas poseen idoneidad, experiencia y recursos técnicos suficientes, así

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

como coherencia entre su objeto social y las actividades a desarrollar. Las Entidades Sin Ánimo de Lucro potencialmente interesadas en el proceso desarrollan actividades misionales orientadas al fortalecimiento institucional, la intervención social, la promoción de derechos, la resolución pacífica de conflictos y la gobernanza territorial, lo cual guarda conexidad directa con el objeto del convenio.

La implementación de los Sistemas Locales de Justicia requiere procesos sostenidos de transferencia metodológica, fortalecimiento de capacidades locales, construcción de confianza institucional y articulación intersectorial, aspectos que desbordan la lógica de una prestación de servicios ordinaria y se alinean con un esquema de colaboración institucional propio de los convenios de asociación regulados por el Decreto 092 de 2017.


En este sentido, si bien existen actores privados con experiencia en consultoría, la naturaleza pública y social del objeto contractual, así como la necesidad de garantizar la concurrencia de esfuerzos y aportes en especie, justifican jurídicamente la estructuración del proceso bajo la modalidad de convenio de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Si bien en el histórico de contratación se identifican procesos adelantados bajo modalidades como contratación directa o concurso de méritos, el presente proceso se estructura bajo la modalidad de proceso competitivo prevista en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, precisamente para garantizar la selección objetiva entre Entidades Sin Ánimo de Lucro que acrediten experiencia y aportes concurrentes.

#### 4.1. Perfil empresas del sector.

Con base en los códigos CIU identificados en el numeral 3.1.1 del Contexto Económico del presente documento, se realizó una aproximación al perfil general de las organizaciones que desarrollan actividades relacionadas con asesoría técnica, fortalecimiento institucional, intervención social y trabajo comunitario, utilizando como fuente el Geoportal y el Directorio Estadístico de Empresas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El Geoportal del DANE permite identificar la distribución territorial de organizaciones registradas bajo actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión pública, consultoría social y programas de intervención comunitaria, constituyéndose en una fuente de referencia para el análisis cuantitativo general de la oferta existente en el país.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

No obstante, la clasificación CIU no permite diferenciar la naturaleza jurídica de las organizaciones ni establecer de manera directa su idoneidad para la ejecución de procesos especializados como la implementación de Sistemas Locales de Justicia. En consecuencia, la información obtenida a través de esta fuente constituye una aproximación general de oferta potencial, mas no un listado exhaustivo de entidades idóneas para la ejecución del objeto contractual.

A partir de la consulta de los datos más recientes disponibles en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE y la revisión de procesos contractuales en SECOP II, se identifica la existencia de organizaciones clasificadas bajo actividades relacionadas con consultoría en gestión, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y servicios de apoyo a la administración pública, concentradas principalmente en ciudades como Bogotá D.C., Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Neiva.


Dentro de este universo se destacan tipologías como: universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con experiencia en consultoría social y fortalecimiento territorial; fundaciones y corporaciones con trayectoria en intervención comunitaria, promoción de derechos y gobernanza local; y entidades sin ánimo de lucro especializadas en implementación de estrategias de acceso a la justicia y métodos alternativos de solución de conflictos.

Como evidencia de oferta real, en procesos contractuales similares adelantados por el Ministerio y otras entidades públicas han participado y/o ejecutado contratos organizaciones como la Fundación Alberto Merani; ACDI/VOCA; Fundación Forjando Futuros; Fundación Panamericana para el Desarrollo y diversas fundaciones con experiencia territorial, lo cual demuestra la existencia de actores con capacidad técnica y operativa en el mercado.

No obstante, la naturaleza especializada del objeto contractual, que exige experiencia en intervención territorial multi actor, fortalecimiento institucional y articulación comunitaria en materia de acceso a la justicia, reduce el universo de entidades efectivamente habilitadas a aquellas que acrediten trayectoria específica en estos ámbitos. En consecuencia, resulta procedente adelantar un proceso competitivo que permita identificar, entre las entidades potencialmente interesadas, aquella con mayor capacidad técnica, metodológica y territorial.

#### 4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

Con el fin de complementar el análisis de la oferta y contar con referencias reales de mercado para la estructuración del presente proceso, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó un ejercicio de consulta directa al mercado, orientado a identificar potenciales proveedores con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto del proyecto.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

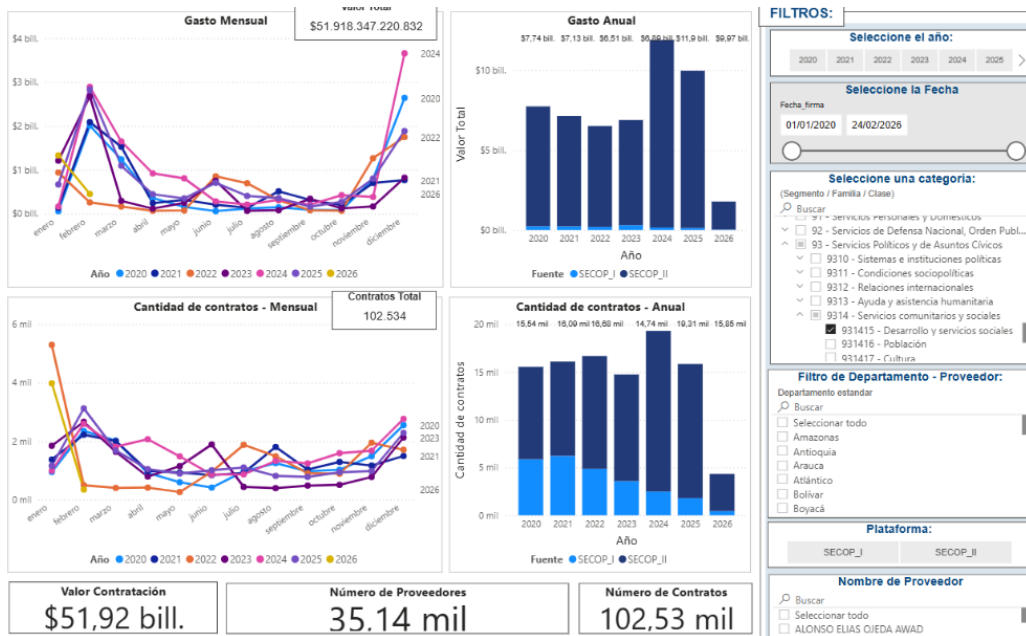
Este ejercicio se desarrolló a partir de dos fuentes principales:


- Herramientas de análisis de contratación pública disponibles en Colombia Compra Eficiente.
- Un proceso formal de solicitud de información y cotización dirigido a potenciales ejecutores del objeto contractual.

Con la búsqueda realizada en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se presentan los resultados frente al gasto de entidades en los procesos relacionados a los códigos UNSPSC consultados, en donde se encuentran más de 52 billones en más de 102.000 contratos asociados a este tipo de acompañamientos. Se puede identificar una tendencia a incrementar el número de contratos asociados desde el 2024, en donde se presenta una diferencia considerable frente a años anteriores donde se mantenía el valor total contratado.

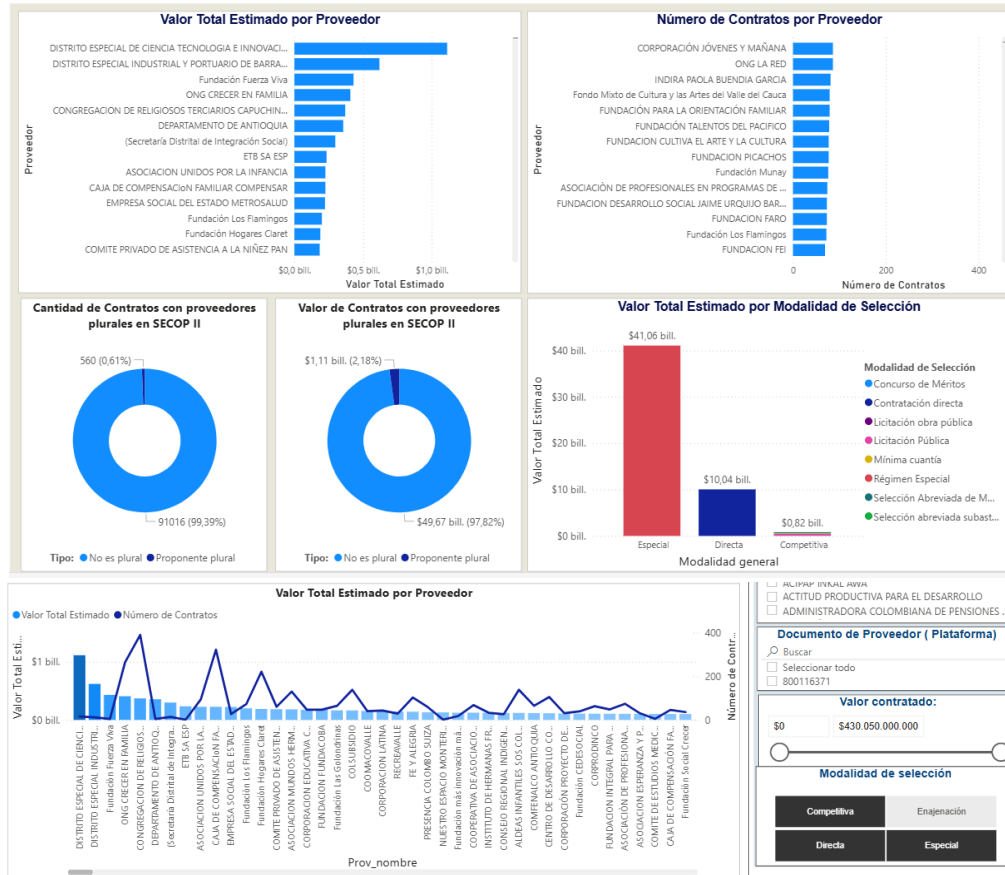
Como punto de partida, el Ministerio revisó información disponible en las herramientas de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar el tipo de organizaciones que participan de manera recurrente en procesos relacionados con:

- asistencia técnica institucional,
- fortalecimiento de capacidades territoriales,
- ejecución de programas sociales,
- acompañamiento a entidades territoriales,
- implementación de políticas públicas.




	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

A partir de esta revisión se identificó que este tipo de intervenciones es desarrollado frecuentemente por organizaciones del sector social, entidades académicas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales cuentan con experiencia en procesos de intervención territorial, formación comunitaria, articulación institucional y acompañamiento técnico a entidades públicas.



### 4.3. Datos Abiertos-SECOP II

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.


	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Además, la disponibilidad de datos abiertos en la contratación estatal, puede facilitar el análisis y monitoreo de la eficiencia en el uso de recursos públicos, el comportamiento de los proveedores, la competencia en los procesos de licitación y la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y la calidad de los servicios o bienes contratados por entidades gubernamentales.

Se llevó a cabo una revisión en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II<sup>6</sup>, y se identificaron los siguientes contratos por departamento de acuerdo con los códigos UNSPSC priorizados en el análisis de la demanda del presente documento:

Etiquetas de fila	Cantidad de ontratos	Suma de Valor del Contrato
Amazonas	29	\$58.045.740.339,00
Antioquia	692	\$1.407.365.142.431,00
Arauca	72	\$138.019.883.417,00
Atlántico	404	\$852.614.239.225,00
Bolívar	646	\$1.327.258.615.515,00
Boyacá	225	\$415.943.136.897,00
Caldas	370	\$749.410.245.862,00
Caquetá	95	\$201.541.153.694,00
Casanare	82	\$174.760.440.464,00
Cauca	400	\$793.310.882.016,00
Cesar	346	\$708.150.946.629,00
Chocó	282	\$592.880.823.330,00
Córdoba	414	\$876.601.037.776,00
Cundinamarca	32	\$56.941.738.531,00
Distrito Capital de Bogotá	1123	\$2.209.700.709.316,00
Huila	339	\$671.084.294.107,00
La Guajira	679	\$1.453.142.349.498,00
Magdalena	307	\$632.169.399.684,00
Meta	176	\$359.188.338.887,00
Nariño	287	\$596.875.675.120,00
No Definido	8	\$15.780.617.337,00
Norte de Santander	237	\$467.552.115.785,00
Putumayo	30	\$65.100.004.925,00
Quindío	122	\$241.894.191.951,00
Risaralda	16	\$33.100.428.526,00
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	23	\$46.513.533.202,00
Santander	270	\$536.646.282.299,00

<sup>6</sup> Se empleó una base de datos con corte al 25 de febrero de 2026, con procesos en cuyo objeto se encontrará la palabra clave “Justicia” y/o “Paz”, filtrando por estado: Aprobado, En ejecución, Terminado. De igual manera, se excluyeron de la búsqueda procesos relacionados con prestación de servicios profesionales

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Etiquetas de fila	Cantidad de ontratos	Suma de Valor del Contrato
Sucre	322	\$683.307.025.006,00
Tolima	185	\$364.905.927.678,00
Valle del Cauca	540	\$1.066.832.366.963,00
Vichada	18	\$35.611.935.113,00
Guainía	14	\$29.162.843.759,00
Guaviare	30	\$61.416.808.524,00
Vaupés	11	\$19.157.937.896,00
<b>Total general</b>	<b>8826</b>	<b>\$17.941.986.811.702,00</b>

De igual manera, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con MiPyme, los cuales representan el 31,52% del número total de contratos, y el 31,79% de los valores totales de los contratos:

Etiquetas de fila	Cantidad (Q) de contratos	Suma (Σ) de Valor del Contrato	% Participación Q contratos	% Participación Σ contratos
No	6044	\$12.237.929.209.283,00	68,48%	68,21%
Si	2782	\$5.704.057.602.419,00	31,52%	31,79%
<b>Total general</b>	<b>8826</b>	<b>\$17.941.986.811.702,00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>


Por otro lado, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas cuyo representante legal es de género femenino, los cuales representan el 46,07% del número total de contratos, y el 46,12% de los valores totales de los contratos:

Etiquetas de fila	Cantidad (Q) de contratos	Suma (Σ) de Valor del Contrato	% Participación Q contratos	% Participación Σ contratos
Hombre	2085	\$4.247.019.564.470,00	23,62%	23,67%
Mujer	4066	\$8.274.723.500.056,00	46,07%	46,12%
No Definido	2627	\$5.324.212.024.874,00	29,76%	29,67%
Otro	48	\$96.031.722.302,00	0,54%	0,54%
<b>Total general</b>	<b>8826</b>	<b>\$17.941.986.811.702,00</b>		

#### 4.4. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del presente de contratación, para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II.<sup>7</sup>

<sup>7</sup>Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) <https://www.rues.org.co/>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>		<b>Código: F-GC-04-20</b>
			<b>Versión: 4</b>
			<b>Fecha: 18/06/2024</b>

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217 2	277.286.279.552	790.749.157.045	354.587.408.938	404.159.168.238	386.589.988.807	-14.864.098.451	21.034.263.957
	2	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO	860006848 6	68.163.689.000	267.620.069.000	52.212.962.000	66.480.560.000	201.139.509.000	1.222.405.000	1.849.074.000
	3	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900555513 3	15.332.682.118	19.781.573.225	1.226.921.574	2.386.700.489	17.394.872.736	2.260.101.115	21.892.721
	4	SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC	813001013 1	6.919.377.637	12.476.310.319	3.096.380.243	4.781.296.800	7.695.013.519	3.351.592.580	252.102.304
	5	UNIVERSIDAD CENTRAL	860024746 1	20.861.362.000	250.889.887.000	49.483.601.000	78.264.781.000	172.625.106.000	7.405.184.000	3.997.001.000
	6	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123 5	255.926.738.501	617.337.915.025	136.750.426.946	139.750.427.006	477.587.488.019	8.715.460.468	3.436.253.384
	7	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	890307400 1	76.140.604.000	721.422.949.000	78.922.064.000	115.311.390.000	606.111.558.000	6.359.326.000	5.265.753.000
	8	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010 6	227.163.431.343	2.589.957.253.934	200.871.653.096	1.705.544.267.691	884.412.986.243	28.633.000.460	0
	9	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213 4	387.722.958.544	2.537.538.971.820	157.950.421.741	593.822.833.688	1.943.716.138.132	111.447.037.892	0
	10	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	860512780 4	831.854.520.596	1.397.356.548.112	285.138.381.847	385.276.601.809	1.012.079.946.303	221.415.143.951	18.238.344.397
	11	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	891800330 1	85.293.393.331	329.981.770.550	38.753.040.735	40.283.239.735	289.698.530.815	6.717.230.271	0
<b>PROMEDIO</b>				204.787.730.602	866.828.400.457	123.544.842.011	321.460.115.132	545.368.285.234	34.787.489.390	4.917.698.615
<b>MEDIANA</b>				85.293.393.331	617.337.915.025	78.922.064.000	115.311.390.000	386.589.988.807	6.717.230.271	1.849.074.000


Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de once (11) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

#### Índice de liquidez:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	1,87	6	55%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,3	7	64%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 1,87; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 1,87 encontrando que corresponde al 55% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual a 1,3 el cual cumple el 64% de la muestra.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Índice de endeudamiento:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	24,84%	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	11	100%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 24,84%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 45% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 100% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	1,21	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	9	82%


La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 1,21 representado en el 45% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 82% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a cero (0)
---------------------------------	--------------------------

Capital de trabajo:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	15.950.727.000	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥70%	8	73%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado \$15.950.727.000. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 73% de la muestra.

**NOTA:** La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de liquidez o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:


RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,24%	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1%	9	82%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 3,24% con lo cual el 45% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1% el cual cumple el 82% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a cero% (0%)
-----------------------------	----------------------------

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Rentabilidad del Activo:

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	2,04%	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥0,3%	10	91%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 2,04% con lo cual el 45% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 0,3%, el cual cumple el 91% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Activo, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a cero% (0%)
-------------------------	----------------------------


4.5. Aplicación consideraciones Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, y el Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se realizó la caracterización del segmento empresarial potencialmente interesado en participar en el presente proceso de contratación, con el fin de determinar la procedencia de la aplicación de criterios diferenciales a favor de MIPYMES.

De conformidad con el Decreto 957 de 2019, la clasificación empresarial en Colombia se realiza con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, diferenciando entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas según el sector económico.

**Cuadro clasificación**

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
<b>Manufacturero</b>	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
<b>Servicios</b>	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
<b>Comercio</b>	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.


Con base en la información analizada en el numeral 4.3. Datos Abiertos – SECOP II, obtenida del SECOP II, se evidenció que se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con MiPyme, los cuales representan el 31,52% del número total de contratos, y el 31,79% de los valores totales de los contratos:

Estos resultados evidencian que las MIPYMES cuentan con una participación relevante dentro del mercado de contratación asociado a las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, lo que demuestra la existencia de capacidades instaladas en este segmento empresarial para participar en procesos de contratación pública relacionados con la ejecución de proyectos sociales, programas de acceso a la justicia, fortalecimiento institucional y trabajo territorial con comunidades.

Para el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a apoyar el fortalecimiento de los sistemas locales de justicia, se identificó que el mercado potencial está compuesto principalmente por:

- Universidades públicas y privadas con capacidad de operación territorial.
- Corporaciones y fundaciones con experiencia en ejecución integral de proyectos sociales y comunitarios.
- Organizaciones no gubernamentales con trayectoria en políticas públicas, construcción de paz y justicia transicional.
- Organizaciones de cooperación internacional con presencia territorial y capacidad administrativa consolidada.

Estas entidades, además de contar con experiencia técnica acreditada, poseen estructuras organizacionales, equipos interdisciplinarios, capacidad logística, cobertura territorial y capacidad administrativa para ejecutar simultáneamente actividades en distintos municipios, gestionar equipos en campo, realizar acompañamiento técnico especializado y administrar recursos destinados a iniciativas locales.

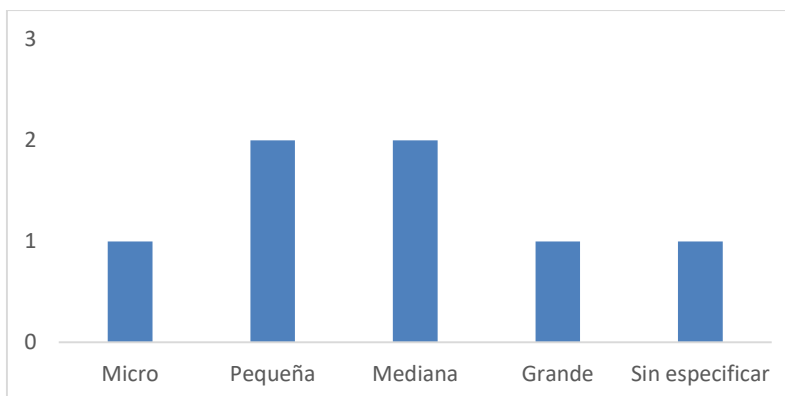
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Si bien dentro de este universo se encuentran micro, pequeñas y medianas empresas, la naturaleza del objeto contractual, que implica ejecución territorial simultánea, articulación institucional, despliegue logístico, manejo administrativo de recursos y cumplimiento de metas verificables en distintos municipios, demanda una capacidad operativa y administrativa significativa.

En ese sentido, el análisis del mercado evidencia que si bien las MIPYMES participan activamente en el sector, estas suelen hacerlo de manera individual en contratos de menor cuantía o mediante esquemas asociativos, tales como consorcios o uniones temporales, que les permiten sumar capacidades técnicas, administrativas y financieras para atender proyectos de mayor escala.


En consecuencia, no se configura una estructura de mercado compuesta predominantemente por MIPYMES, ni se evidencian condiciones que permitan establecer una convocatoria limitada exclusivamente a este segmento empresarial, sin que ello implique una restricción a la pluralidad de oferentes o un riesgo para la adecuada ejecución del contrato.

No obstante, y considerando la participación significativa de las MIPYMES evidenciada en el análisis de los datos abiertos del SECOP II, la Entidad incorporará criterios diferenciales en los requisitos habilitantes, con el propósito de facilitar la acreditación de experiencia por parte de este segmento empresarial. De igual forma, como resultado del estudio de mercado adelantado por la entidad, fue posible determinar los siguientes tamaños empresariales de los siete (7) interesados que enviaron su cotización:



Esta caracterización nos sirve para comprender que tipo de organizaciones participan en este proceso, frente al criterio diferencial de MiPymes y emprendimiento de mujeres y de personas con discapacidad se puede citar el concepto Concepto C – 003 de 2024 de CCE, que establece:

*Pese a que el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso a MiPymes al sistema de compras públicas, esto es, para los procesos de selección que adelanten las Entidades Estatales, lo cierto es que, como se indicó en el considerando de este concepto, los procesos que se adelantan a través*

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

*del Decreto 092 de 2017 no se consideran como tal, parte de dicho sistema. Por ello, sería contrario a la ley, que se procurara incentivar la participación de MiPymes en un procedimiento que no integra el sistema de compras públicas. A lo anterior, se le suma que, los negocios jurídicos que adelantan las Entidades Estatales en aplicación del Decreto 092 de 2017, se suscriben con ESAL, quienes, por regla general, no cumplen la condición de MiPymes.*

De acuerdo con lo anterior no se incluye el criterio diferencial.

#### 4.5.2. **Emprendimientos y Empresas de mujeres**


A continuación, se realiza el proceso de caracterización de los emprendimientos y empresas de mujeres, Para realizar lo anterior por favor tener en cuenta:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*
2. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

*Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.*

*Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.*

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.


De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 46% del número total de contratos son ejecutados con empresas cuyo representante legal es de género femenino. Adicionalmente, en el estudio de mercado realizado, ninguna de las organizaciones manifestó ser un emprendimiento de mujeres. Aquí es importante mencionar que esto nos sirve de caracterización; sin embargo, en el presente proceso no se establece un criterio diferencial para emprendimientos de mujeres de acuerdo con el concepto de Colombia Compra Eficiente citado en el anterior numeral.

#### 4.5.3. Personas con discapacidad

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 287 de 2026 en el cual se establece la **incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad**. Se indica que: *en los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.* De acuerdo con lo anterior no se incorpora un criterio diferencial para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

#### 4.1.1. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó un análisis orientado a identificar la

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

posibilidad de fomentar la participación de población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del presente proceso contractual.


La citada disposición establece que las Entidades Estatales deben evaluar, durante la estructuración de los procesos de contratación, la oportunidad y conveniencia de promover la provisión de bienes o servicios por parte de estas poblaciones, siempre que ello resulte compatible con el objeto contractual y se garantice la calidad en la ejecución del contrato.

En el caso del presente proceso, el objeto contractual está orientado a la prestación de servicios de asistencia técnica especializada, fortalecimiento institucional, formación territorial, articulación interinstitucional y gestión del conocimiento para la implementación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en territorios priorizados. Este tipo de intervenciones requiere principalmente la participación de equipos técnicos especializados, con formación profesional y experiencia en áreas relacionadas con acceso a la justicia, métodos alternativos de solución de conflictos, intervención territorial, fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

De igual forma, como resultado del estudio de mercado se evidencia que ninguno de los siete (7) participantes del ejercicio señaló que contara con personal de especial protección en nómina y tampoco se garantizó que, para la ejecución del servicio, al menos el 5% del personal asignado pertenecerá a dichas poblaciones (pobreza extrema, desplazamiento, reintegración, reincorporación o sujetos de protección constitucional). En este sentido, dado que la naturaleza del objeto contractual no permite establecer como requisito obligatorio la contratación directa de este tipo de población para el desarrollo de actividades técnicas especializadas y a su vez los resultados del sondeo presentan evidencia a favor de no incluir estos requisitos, no es posible fomentar su participación en las actividades asociadas al presente proceso contractual.

De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente cuadro resumen:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA</b>
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO DOS (2)
MIPYME	NO APLICA
EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	NO APLICA
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO APLICA

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Por otro lado, se presenta la verificación normativa realizada frente a la aplicabilidad de acciones afirmativas en la ejecución del contrato del presente proceso:

<b>Norma</b>	<b>Artículo</b>	<b>Aplicabilidad</b>	<b>Observación</b>
Decreto 1860 de 2021	2.2.1.2.4.2.16	No aplica	No se configuran los supuestos para su implementación en el proceso
Decreto 287 de 2026	2.2.1.2.4.2.7.5	No aplica	No se cumplen las condiciones para su aplicación en el presente caso

## 5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO


Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

### 5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

La demanda que da origen al presente proceso de contratación surge de la convergencia de factores institucionales, territoriales y estratégicos asociados a la implementación de la política pública de acceso a la justicia, liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

En primer lugar, la demanda se fundamenta en los lineamientos nacionales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017–2027 y las disposiciones normativas que promueven la coordinación territorial del sistema de justicia y el fortalecimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, los cuales asignan al Ministerio un rol activo en la promoción de modelos territoriales de acceso efectivo a la justicia, como los Sistemas Locales de Justicia (SLJ).

Así mismo, la demanda responde a requerimientos y solicitudes de las entidades territoriales que han identificado la necesidad de contar con acompañamiento técnico especializado para la implementación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia, en particular en territorios que presentan barreras estructurales de acceso a la justicia, altos niveles de conflictividad social y limitadas capacidades institucionales para la articulación de la oferta de justicia.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

La demanda identificada combina dos escenarios territoriales: por una parte, territorios que ya cuentan con Sistemas Locales de Justicia en funcionamiento y requieren procesos de fortalecimiento, consolidación y sostenibilidad; y por otra, territorios que se encuentran en fases iniciales o intermedias de implementación de la estrategia y demandan asistencia técnica especializada para su puesta en marcha progresiva. Esta combinación exige una intervención diferenciada, flexible y técnicamente especializada, ajustada a las capacidades y necesidades de cada territorio.


Adicionalmente, la atención de los territorios objeto del presente proceso obedece a una priorización interna realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con base en criterios técnicos, territoriales y de política pública, orientados a focalizar la intervención en departamentos estratégicos para el fortalecimiento del acceso a la justicia, la articulación interinstitucional y la consolidación de capacidades locales.

La demanda no se limita a la prestación de servicios aislados, sino que comprende un conjunto integral de acciones que incluyen asistencia técnica especializada, formación territorial, apoyo metodológico, administrativo y logístico, articulación interinstitucional, promoción de los métodos alternativos de solución de conflictos, acercamiento comunitario y gestión estratégica del conocimiento. Estas acciones deben ejecutarse de manera coordinada y simultánea en múltiples territorios, garantizando estándares técnicos homogéneos y enfoques diferenciales acordes con las realidades locales.

En consecuencia, la demanda es real, vigente, priorizada y estratégica, y no puede ser atendida de manera directa por el Ministerio con sus capacidades operativas actuales, dada la complejidad técnica, la cobertura territorial y la intensidad operativa que exige la implementación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia. Por lo anterior, se justifica la asociación con una entidad especializada que cuente con experiencia técnica, capacidad metodológica y presencia territorial suficiente para dar respuesta efectiva a las necesidades identificadas.

Una vez validados los documentos contractuales, se estableció el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

Item	Concepto	pago	cantidad
1	Asistencia Técnica Departamental	2 3	14
2	Asistencia Técnica Municipal	2 3	140
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en	2 3	70

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

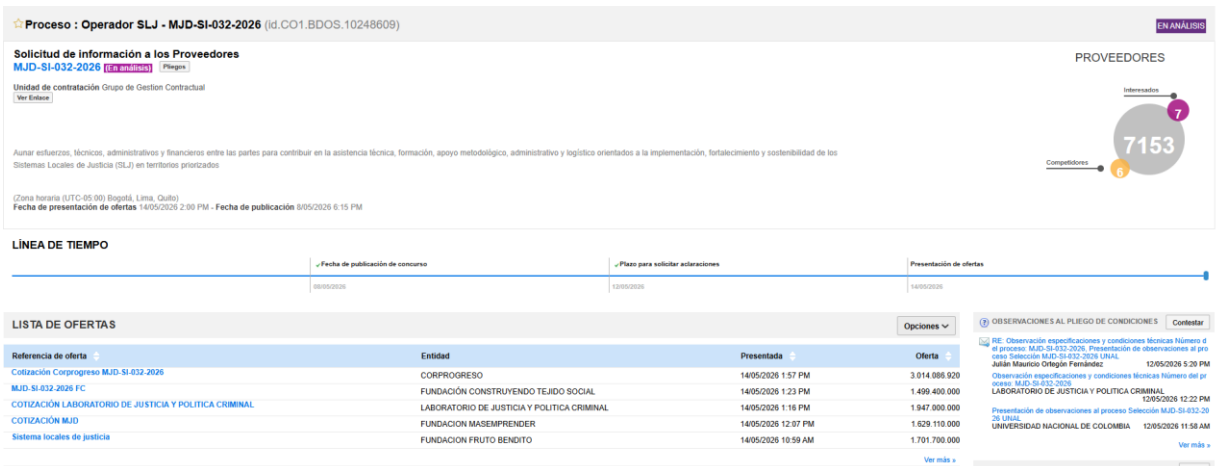
Item	Concepto	pago	cantidad
	aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros		
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5
6	Gestión del Conocimiento	4	1

La ficha técnica remitida a los potenciales proveedores describe el modelo de intervención territorial propuesto por el Ministerio para la implementación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia. Estos documentos describen de manera detallada:

- i. El modelo de atención territorial propuesto,
- ii. El alcance técnico del proyecto,
- iii. Las actividades por desarrollar,
- iv. Los productos esperados,
- v. La cobertura territorial prevista,
- vi. y las condiciones generales para la ejecución del proyecto.

## 5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado, el día 8 de mayo del año 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-032-2026<sup>8</sup> con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 14 de mayo. La solicitud se muestra a continuación:



**Proceso : Operador SLJ - MJD-SI-032-2026** (id.CO1.BDOS.10248609)

**Solicitud de información a los Proveedores**  
MJD-SI-032-2026 [\(en análisis\)](#) [Pliego](#)

Unidad de contratación Grupo de Gestión Contractual  
[Ver Entabla](#)

Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir en la asistencia técnica, formación, apoyo metodológico, administrativo y logístico orientados a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) en territorios prioritarios

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 14/05/2026 2:00 PM - Fecha de publicación 8/05/2026 6:15 PM

**PROVEEDORES**  
Interesados: 7  
Competidores: 6

**LINEA DE TIEMPO**

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
8/05/2026	12/05/2026	14/05/2026


**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotización Congreso MJD-SI-032-2026	CORPROGRESO	14/05/2026 1:57 PM	3.014.085.920
MJD-SI-032-2026 FC	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	14/05/2026 1:23 PM	1.499.400.000
COTIZACIÓN LABORATORIO DE JUSTICIA Y POLITICA CRIMINAL	LABORATORIO DE JUSTICIA Y POLITICA CRIMINAL	14/05/2026 1:16 PM	1.947.000.000
COTIZACIÓN MJD	FUNDACION MASEMPRENDER	14/05/2026 12:07 PM	1.629.110.000
Sistema locales de justicia	FUNDACION FRUTO BENDITO	14/05/2026 10:59 AM	1.701.700.000

**OPCIONES** [OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES](#) [Contestar](#)

RE: Observación especificaciones y condiciones técnicas Número 4 al proceso MJD-SI-032-2026. Presentación de observaciones al proceso Selección MJD-SI-032-2026 LOCAL. 12/05/2026 5:20 PM. Jairo Mauricio Orjuela Fernández. Observación especificaciones y condiciones técnicas Número del proceso MJD-SI-032-2026 LABORATORIO DE JUSTICIA Y POLITICA CRIMINAL. 12/05/2026 12:22 PM. Presentación de observaciones al proceso Selección MJD-SI-032-2026 SLJ LOCAL. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 12/05/2026 11:58 AM.

<sup>8</sup> <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10281255&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar.

Entre las entidades invitadas se encuentran:

- Universidad de Cartagena.
- Universidad de Córdoba.
- Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Universidad Surcolombiana.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Unidades Tecnológicas de Santander.
- Universidad Popular del Cesar.
- Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia.

Así mismo, se remitió invitación a organizaciones de la sociedad civil y centros de pensamiento con experiencia en proyectos de fortalecimiento institucional y políticas públicas, entre ellas:


- Dejusticia.
- Fundación Ideas para la Paz.
- Corporación Humanas.
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA.
- Corporación Excelencia en la Justicia.
- Fundación Viva la Ciudadanía.
- Fundación Luis Martínez
- OIM

Estas invitaciones tuvieron como finalidad ampliar el universo de posibles interesados y garantizar el acceso a la información del proyecto por parte de organizaciones con experiencia relevante en el sector.

Como resultado del proceso de consulta al mercado se recibieron siete (7) cotizaciones formales, a saber:

1. CORPROGRESO
2. FUNDACION TEJIDO SOCIAL
3. LABORATORIO JUSTICIA Y POLITICA CRIMINAL
4. FUNDACION MASEMPRENDER
5. FUNDACION FRUTO BENDITO
6. USCO
7. OIM

La cantidad de cotizaciones recibidas permitió:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

- i. Obtener referencias económicas reales para la estructuración del presupuesto del proyecto.
- ii. Verificar la existencia de organizaciones con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual.
- iii. Identificar el tipo de entidades interesadas en el desarrollo de este tipo de intervenciones territoriales.

Las cotizaciones recibidas constituyeron el insumo principal para el análisis económico y la determinación del presupuesto estimado del contrato, el cual fue calculado mediante la aplicación de medidas estadísticas de tendencia central, conforme se explica en el numeral correspondiente del presente estudio.

A partir de la información recopilada en las herramientas de contratación pública, la consulta directa al mercado y el proceso de cotización adelantado se concluye que existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad identificada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Igualmente, el análisis evidencia que el perfil predominante de los posibles ejecutores corresponde a organizaciones académicas, centros de investigación y entidades sin ánimo de lucro con experiencia en procesos de intervención territorial y fortalecimiento institucional, lo cual resulta compatible con el esquema de aunamiento de esfuerzos y colaboración institucional previsto en la modalidad de convenio de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro, regulado en el Decreto 092 de 2017.


En consecuencia, la decisión de estructurar el proceso bajo un proceso competitivo con entidades sin ánimo de lucro se fundamenta en evidencia de mercado obtenida mediante el análisis del sector y el ejercicio de consulta adelantado por la Entidad.

Con el fin de complementar el análisis de la oferta y contar con información directa del mercado específico, se realizó una revisión de fuentes asociadas a la contratación pública y un proceso de cotización, orientado a identificar la capacidad del sector para atender el objeto contractual.

### 5.3. Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riesgos, y el formato de cotización respectivo. De las empresas a quienes se les invitó a cotizar, respondieron las siguientes:

1. CORPROGRESO
2. FUNDACION TEJIDO SOCIAL
3. LABORATORIO JUSTICIA Y POLITICA CRIMINAL
4. FUNDACION MASEMPRENDER
5. FUNDACION FRUTO BENDITO

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

6. USCO
7. OIM

Dado lo anterior, a continuación, se presentan las cotizaciones recibidas:


Entidad	Valor
CORPROGRESO	\$3.014.086.920,00
FUNDACION TEJIDO SOCIAL	\$1.499.400.000,00
LABORATORIO JUSTICIA Y POLITICA CRIMINAL	\$1.947.000.000,00
FUNDACION MASEMPRENDER	\$1.629.110.000,00
FUNDACION FRUTO BENDITO	\$1.701.700.000,00
USCO	\$2.041.759.966,00
OIM	\$1.496.780.000,00

#### COTIZACIÓN CORPROGRESO:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN								
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES
1	Asistencia Técnica Departamental	2 3	14	\$32.221.002	19%	\$38.342.992	\$536.801.888	\$0,0
2	Asistencia Técnica Municipal	2 3	140	\$4.491.592	19%	\$5.344.995	\$748.299.300	\$0,0
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros	2 3	70	\$5.192.388	19%	\$6.178.942	\$432.525.940	\$0,0
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$46.396.941	19%	\$55.212.360	\$772.973.040	\$0,0
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$55.173.436	19%	\$65.656.389	\$328.281.945	\$0,0
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$164.037.653	19%	\$195.204.807	\$195.204.807	\$19.520.481
<b>Valor Total (nota 2)--&gt;</b>							<b>\$3.014.086.920,00</b>	<b>\$19.520.481</b>

#### COTIZACIÓN FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN								
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES
1	Asistencia Técnica Departamental	2 3	14	\$45.000.000	19%	\$53.550.000	\$749.700.000	\$0,0
2	Asistencia Técnica Municipal	2 3	140	\$1.500.000	19%	\$1.785.000	\$249.900.000	\$0,0
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros	2 3	70	\$2.500.000	19%	\$2.975.000	\$208.250.000	\$0,0
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$7.500.000	19%	\$8.925.000	\$124.950.000	\$0,0
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$18.000.000	19%	\$21.420.000	\$107.100.000	\$0,0
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$50.000.000	19%	\$59.500.000	\$59.500.000	\$80.000.000

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN									
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES	
							<b>Valor Total (nota 2)---&gt;</b>	<b>\$1.499.400.000,00</b>	<b>\$80.000.000</b>

### COTIZACIÓN LABORATORIO DE JUSTICIA Y POLÍTICA CRIMINAL:


SOLICITUD DE COTIZACIÓN									
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES	
1	Asistencia Técnica Departamental	2 3	14	\$5.500.000,0	0%	\$5.500.000	\$77.000.000	\$0,0	
2	Asistencia Técnica Municipal	2 3	140	\$7.500.000,0	0%	\$7.500.000	\$1.050.000.000	\$0,0	
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros	2 3	70	\$5.000.000,0	0%	\$5.000.000	\$350.000.000	\$0,0	
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$10.000.000,0	0%	\$10.000.000	\$140.000.000	\$0,0	
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$10.000.000,0	0%	\$10.000.000	\$50.000.000	\$0,0	
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$280.000.000,0	0%	\$280.000.000	\$280.000.000	\$0	
							<b>Valor Total (nota 2)---&gt;</b>	<b>\$1.947.000.000,00</b>	<b>\$0</b>

### COTIZACIÓN FUNDACIÓN MASEMPREMDER:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN									
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES	
1	Asistencia Técnica Departamental	2 3	14	\$32.000.000	19%	\$38.080.000	\$533.120.000	\$0,0	
2	Asistencia Técnica Municipal	2 3	140	\$2.300.000	19%	\$2.737.000	\$383.180.000	\$12.000.000,0	
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros	2 3	70	\$5.500.000	19%	\$6.545.000	\$458.150.000	\$0,0	
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$9.000.000	19%	\$10.710.000	\$149.940.000	\$0,0	
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$10.000.000	19%	\$11.900.000	\$59.500.000	\$0,0	
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$38.000.000	19%	\$45.220.000	\$45.220.000	\$0	
							<b>Valor Total (nota 2)---&gt;</b>	<b>\$1.629.110.000,00</b>	<b>\$12.000.000</b>

### COTIZACIÓN FUNDACIÓN FRUTO BENDITO:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN								
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES
1	Asistencia Técnica Departamental	2 3	14	\$35.000.000	19%	\$41.650.000	\$583.100.000	\$0,0

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>


SOLICITUD DE COTIZACIÓN								
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES
2	Asistencia Técnica Municipal	2 3	140	\$4.500.000	19%	\$5.355.000	\$749.700.000	\$0,0
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros	2 3	70	\$2.000.000	19%	\$2.380.000	\$166.600.000	\$0,0
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$5.000.000	19%	\$5.950.000	\$83.300.000	\$0,0
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$10.000.000	19%	\$11.900.000	\$59.500.000	\$0,0
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$50.000.000	19%	\$59.500.000	\$59.500.000	\$30.000.000
<b>Valor Total (nota 2)---&gt;</b>							<b>\$1.701.700.000,00</b>	<b>\$30.000.000</b>

#### COTIZACIÓN UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN								
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES
1	Asistencia Técnica Departamental	2 3	14	\$10.733.333	0%	\$10.733.333	\$150.266.662	\$0,0
2	Asistencia Técnica Municipal	2 3	140	\$5.161.333	0%	\$5.161.333	\$722.586.620	\$0,0
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros	2 3	70	\$4.722.667	0%	\$4.722.667	\$330.586.690	\$0,0
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$14.653.333	0%	\$14.653.333	\$205.146.662	\$0,0
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$33.637.333	0%	\$33.637.333	\$168.186.665	\$0,0
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$464.986.667	0%	\$464.986.667	\$464.986.667	\$0
<b>Valor Total (nota 2)---&gt;</b>							<b>\$2.041.759.966,00</b>	<b>\$0</b>

#### COTIZACIÓN OIM (Cotización recibida por medio de correo electrónico)

A continuación, se presenta evidencia del correo por el cual fue obtenida la cotización:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>



De: Celeste González <[cegonzalez@iom.int](mailto:cegonzalez@iom.int)>

Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 1:16 p. m.

Para: PEDRO RAUL MEDINA CRISTANCHO <[pedro.medina@minjusticia.gov.co](mailto:pedro.medina@minjusticia.gov.co)>; LILIANA FLOREZ BERNAL <[liliana.florez@minjusticia.gov.co](mailto:liliana.florez@minjusticia.gov.co)>

Cc: JIMENEZ Ivan <[ivjimenez@iom.int](mailto:ivjimenez@iom.int)>; PEREZ Sandra <[sperez@iom.int](mailto:sperez@iom.int)>; SALAZAR Sandra <[sasalazar@iom.int](mailto:sasalazar@iom.int)>; BATTISTON Ingrid <[ibattiston@iom.int](mailto:ibattiston@iom.int)>; CORTES Carlos Andres <[carlcortes@iom.int](mailto:carlcortes@iom.int)>

Asunto: Cotización OIM MJD-SI-032-2026 SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA


Estimado/a, buenas tardes.

Nuevamente agradecemos las aclaraciones y la oportunidad de participar en este proceso, en el cual estamos seguros de que podemos hacer un aporte significativo de manera conjunta.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN								
ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	Valor Aporte Contrapartida (En pesos) solo para ESALES
1	Asistencia Técnica Departamental	23	14	\$14.778.285	0%	\$14.778.285	\$206.895.990	NO ESPECIFICA
2	Asistencia Técnica Municipal	23	140	\$3.518.946	0%	\$3.518.946	\$492.652.440	NO ESPECIFICA
3	Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ: Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros	23	70	\$3.148.183	0%	\$3.148.183	\$220.372.810	NO ESPECIFICA
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$19.537.937	0%	\$19.537.937	\$273.531.118	NO ESPECIFICA
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$48.312.880	0%	\$48.312.880	\$241.564.400	NO ESPECIFICA
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$61.763.242	0%	\$61.763.242	\$61.763.242	NO ESPECIFICA
<b>Valor Total (nota 2)---&gt;</b>							<b>\$1.496.780.000,00</b>	<b>\$0</b>

### 5.1. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, establece que: (...) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (...), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir como valor de referencia excluyendo las dos cotizaciones más altas y determinando los precios unitarios para cada uno de los conceptos con base en la medida de tendencia central de **PROMEDIO SIMPLE sin el dato más alto y más bajo**:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

Item	Concepto	pago	cantidad	PROMEDIO SIN EL MÁS ALTO Y SIN EL MÁS BAJO	
				valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Asistencia Técnica Departamental	1 2 3	14	\$31.502.762,0	\$441.038.668,0
2	Asistencia Técnica Municipal	1 2 3	140	\$3.870.315,0	\$541.844.100,0
3	<b>Procesos de capacitación y/o cualificación a los SLJ:</b> Se debe proyectar 5 talleres por departamento en los cuales se prioricen contenidos que fortalezcan a los territorios en aspectos como: MASC, justicia local, articulación interinstitucional, enfoques diferenciales y étnico, entre otros.	2 3	70	\$3.707.728,0	\$259.540.960,0
4	Jornadas móviles de acceso a la justicia	3	14	\$9.878.333,0	\$138.296.662,0
5	Encuentros regionales de SLJ	3	5	\$15.073.333,0	\$75.366.665,0
6	Gestión del Conocimiento	4	1	\$60.254.414,0	\$60.254.414,0
<b>Valor Total ---&gt;</b>					<b>\$1.516.341.469,0</b>

Para efectos del valor mínimo de la contrapartida se tomó la más alta que es de ochenta millones de pesos, esta será la contrapartida mínima para ofertar

## PRESUPUESTO OFICIAL


En atención a la presentación de las cotizaciones recibidas por ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, donde varias de ellas manifestaron brindar contrapartida, se procederá a agotar el mecanismo de selección del Decreto en mención, validando su cumplimiento y en especial las siguientes reglas:

*“Artículo 1. Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.*

*Artículo 5: Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, **no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.** Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

*Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección (...).”*

*Sobre la aplicación del artículo 5 del decreto 092 de 2017, la Agencia Nacional de Compras Públicas-Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía definida para tal fin, establece:*

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)</b>	<b>Código: F-GC-04-20</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 18/06/2024</b>

*“El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esa razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017.*

*El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las Entidades Estatales. Lo anterior, porque la ley 489 de 1998 remite al artículo 355 de la Constitución al establecer que tales convenios de asociación se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en la norma constitucional citada.*

***Esa regla determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la entidad privada sin ánimo de lucro comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una proporción del 30% del valor total del proyecto.***

*El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada sin ánimo de lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirlo de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos. El Decreto 092 de 2017 establece que en los eventos en que exista más de una entidad privada sin ánimo de lucro dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación. La Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del plan de desarrollo.*

***En los demás casos debe la Entidad Estatal hacer una selección y definir los criterios para el efecto”.***

De acuerdo con la investigación de mercado, el valor total del aporte del Ministerio será por la suma de **MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.516.341.469,0)** incluidos todos los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones a que haya lugar, de los cuales:

- La ESAL deberá aportar mínimo el 5,01% en ESPECIE Y/O EN EFECTIVO equivalente a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**

Firma

  
**MARTHA EUGENIA RAMOS OSPINA**

Directora de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Revisó: LILIANA FLOREZ BERNAL - Coordinadora GIT-SLJ 

Elaboraron: PEDRO RAÚL MEDINA CRISTANCHO - SEBASTIAN TORO DUQUE 